ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. RECURSOS ESENCIALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

   2.1. EL CURRÍCULO.
   2.2. CONTEXTUALIZACIÓN.
   2.3. CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO DE FOL.
   2.4. ENTORNO PROFESIONAL Y PROSPECTIVA DEL TÍTULO.

3. ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN.

   3.1. OBJETIVOS.

   3.2. CONTENIDOS.

      3.2.1. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS EN BLOQUES TEMÁTICOS Y UNIDADES DIÁCTICAS.
      3.2.2. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.
      3.2.3. INTERDISCIPLINARIEDAD.
      3.2.4. EDUCACIÓN EN VALORES.
      3.2.5. PROGRAMA DEL FOMENTO DE LA LECTURA.

   3.3. METODOLOGÍA.

      3.3.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.
      3.3.2. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
      3.3.3. AGRUPAMIENTOS.
      3.3.4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.
      3.3.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

   3.4. EVALUACIÓN.

      3.4.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.
      3.4.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

4. BIBLIOGRAFÍA.

1. INTRODUCCIÓN.

La educación en general y la Formación Profesional en particular, son elementos imprescindibles de realización personal y de promoción profesional. Hoy en día el mercado laboral requiere profesionales que sean capaces de aprender de forma autónoma a lo largo de su vida, adaptarse a diversas circunstancias, con iniciativa y trabajar en equipo. En definitiva profesionales capaces de dar respuesta rápida a los continuos cambios que sufre el mercado.

En este sentido, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de calidad educativa, establece que la Formación Profesional en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

Para llevar a cabo los aspectos que acabamos de reseñar, y según lo establecido en la normativa vigente, cada Departamento didáctico elaborará, para su inclusión en el Proyecto Educativo y por tanto en el Plan de Centro, la programación didáctica de las enseñanzas que tiene encomendadas.

En este sentido, la programación didáctica es un valioso instrumento para la planificación de la enseñanza, que va a regular un proceso de construcción del conocimiento y de desarrollo personal y profesional del alumnado y que está orientada a la consecución de unas determinadas finalidades. De ahí que presente un carácter dinámico y que no contenga elementos definitivos, estando abierta a una revisión permanente para regular las prácticas educativas que consideramos más apropiadas en cada centro.

Programar implica plantearse el sentido y los propósitos del proceso de aprendizaje, disponer los medios, recursos y situaciones para su realización, controlar los resultados obtenidos en relación con lo que se pretendía y tomar las decisiones pertinentes de cara a programaciones ulteriores.

Todos los componentes del proceso se interrelacionan entre sí, influyendo cada uno de ellos en los demás. Es, por tanto un proceso unitario. En el proceso de enseñanza/aprendizaje la programación es la fase de diseño global, no es la enseñanza misma, es una etapa anterior que “anticipa todo lo que profesores y alumnado van a realizar en sus clases”.

Mediante esta **programación** pretendo establecer una **planificación del módulo de Formación y Orientación Laboral** tomando como referencia el **Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas en Red**, para el curso 2016-2017 en el IES Gonzalo Nazareno.

Esta programación tiene un carácter dinámico, flexible, sometida a revisión permanente. Y para nuestro departamento tiene las siguientes funciones:

a. Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje que se va a desarrollar en el aula.
b. Asegurar la coherencia entre los objetivos del Sistema Educativo, las intenciones educativas del centro y la práctica docente.
c. Promover la reflexión sobre la propia práctica docente.
d. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.
e. Facilitar la progresiva implicación de los alumnos en su propio proceso de aprendizaje.

2. RECURSOS ESENCIALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Para elaborar esta programación de manera que cumpla con las funciones fijadas para ella, hemos de tomar en consideración toda la información que nos aporta:

- El currículo, en cada uno de sus niveles de concreción.
- La contextualización.
- Características básicas del Módulo de FOL.
- El entorno profesional y prospectiva del título.

En este apartado destacaremos la información más relevante que nos aportan estos recursos, teniendo siempre en consideración la interrelación existente entre ellos.

2.1. EL CURRÍCULO.

En nuestro sistema educativo el currículo es **abierto**, el Estado hace una propuesta curricular para todo el Estado, pero planteada de forma flexible, lo que permite respetar el pluralismo cultural y posibilita dar respuestas educativas que tengan en cuenta la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado. Esto permite la intervención en su desarrollo de las Comunidades Autónomas con competencias educativas y la autonomía e iniciativa de los profesores que han de desempeñar un papel fundamental en las decisiones relativas a los objetivos y contenidos de las enseñanzas, esta iniciativa de los profesores se pone de manifiesto en esta programación didáctica.

Nuestro Sistema Educativo ha establecido 3 niveles de concreción curricular:

1er Nivel, constituido por el **diseño curricular base**, de carácter prescriptivo y corresponde a las administraciones educativas. En nuestro caso está formado por:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora de Derecho a la Educación (a partir de ahora LODE).

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, (a partir de ahora LOE modificada por la LOMCE) en ella se establecen los objetivos marcados para el Sistema Educativo y para la Formación Profesional.

- Ley de Educación de Andalucía 17/2007 de 10 de diciembre, (de aquí en adelante LEA).

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la FP del sistema educativo.

- Decreto 436/2008 de 2 de septiembre por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la FP inicial que forma parte del Sistema Educativo en Andalucía (el cuál desarrolla el RD 1538/2006 de ordenación general de la FP).

- Decreto 327/2010, Reglamento orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria.

- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesión inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este apartado cabe hacer un inciso, y es que la FP del sistema educativo, comprende un conjunto de Ciclos Formativos con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales y ajustándose el currículo de dichos Ciclos Formativos a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y FP. Esto se consigue con la normativa de los Ciclos, que une al sistema educativo con la **Ley Orgánica 5/2002** de 19 de junio de las Cualificaciones y de la FP.

Para la elaborar esta programación estaremos también a lo dispuesto en la normativa que regula el **Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red**, compuesta por:

- RD1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Orden de 19 de julio de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red (a partir de ahora ASIR) en Andalucía y que desarrolla el anterior.

2º Nivel, formado por el **Plan de Centro**. Constituido por un conjunto de decisiones articuladas, tomadas por los equipos docentes, que permiten concretar el 1er nivel de concreción curricular, en un proyecto de intervención didáctica, **adecuado a un contexto específico**. Forma parte del Plan de Centro el **Proyecto Educativo (en el que se encuentra esta programación didáctica)**, el ROF y el Proyecto de Gestión.

3er Nivel, constituido por la **programación de aula y las unidades didácticas, diseñadas para el alumnado del Ciclo Formativo de Grado Superior en ASIR.**

A la hora de elaborar la programación didáctica, se han de tener presentes las directrices señaladas en el Plan de Centro, por lo que cobran especial relevancia las actuaciones encaminadas a la **"formación para el empleo"**, el uso de las **TIC**, los **idiomas** y la **"cultura de la prevención"** con la inclusión en nuestros módulos profesionales, de los contenidos de formación relativos a ellas, la inserción socio-profesional y la adaptación al mercado laboral, ya que estas directrices son básicas para cumplir con los principios y objetivos generales de la Formación Profesional, recogidos en el art. 3 del RD 1147/2011.

2.2. CONTEXTUALIZACIÓN.

El **contexto socioeconómico** del centro, es vital para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice coherentemente y de manera integral, por ello vamos a conocer en primer lugar nuestro contexto socioeconómico en el que estamos ubicados, para luego, teniendo en cuenta los recursos con los que contamos planificar nuestra actuación, con el objeto de ofrecer al alumnado una enseñanza de calidad.

Nuestro centro, se encuentra ubicado en Dos Hermana, una ciudad de 130.000 habitantes muy próxima a Sevilla, por lo que esta ciudad cuenta con una importante red de comunicaciones como autopista, autovía y trenes de cercanías que la conectan con otras localidades cercanas y con la capital, así como trenes de media distancia.
Las actividades económicas predominantes son la **industria y el comercio**, pues esta ciudad cuenta con dos Polígonos Industriales que alojan a una gran cantidad de empresas y un parque comercial.
En cuanto a los **recursos** a los que nuestro alumnado puede acceder y con los que el centro puede contar, destacan:

- Biblioteca municipal por su horario de apertura muy amplio, diversas salas de estudio y acceso gratuito a Internet.
- Varios Complejos Deportivos Municipales, uno de ellos, muy cerca de nuestro centro.
- Área de fomento del Ayuntamiento de la ciudad, con el que el centro está en contacto continuo por las distintas actividades de Orientación Laboral y Fomento del Autoempleo que organizan y en las que participamos.
- CADE (Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial) de la Red Andalucía Emprende.
- El Centro de Salud, al que estamos inscritos y con los que organizamos distintas actividades.

Otro aspecto esencial son las características de las familias de las que procede la mayor parte de nuestro alumnado. Estas residen en el **barrio** donde se ubica el centro, un barrio de **clase media-baja**, por lo que la economía familiar no es demasiado holgada, de hecho son frecuentes la familias en las que el padre, la madre o ambos progenitores son desempleados de larga duración, dependiendo en muchas ocasiones de algún tipo de pensión contributiva o no contributiva. En cuanto a su nivel cultural en general es medio bajo, cerca del 60% de los padres y madres tienen estudios primarios, alrededor del 30% tienen estudios medios y el 10% restante tienen estudios superiores. Y no hemos de olvidar que también recibimos alumnado de otros barrios o localidades, sobre todo en las enseñanzas postobligatorias.

En segundo lugar, vamos a destacar aspectos esenciales del Centro Educativo tomado como referencia para la elaboración de esta programación. Contamos con una **plantilla** de 42 profesores la mayor parte ellos, con destino definitivo, por lo contamos con una alta estabilidad, lo que permite una continuidad en programas y líneas de actuación.

La **oferta educativa**, es la siguiente:

- Educación Secundaria Obligatoria, de primero a cuarto.
- Formación Profesional Inicial de Grado Medio, Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Bachilleratos de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales.
- Formación Profesional Inicial de Grado Superior, Administración de Sistemas Informáticos en Red.

Las **líneas generales de actuación** que establece el **Proyecto Educativo para el profesorado** en forma de objetivos son:

- Fomentar la formación encaminada a la actualización científica y didáctica de la materia que imparte.
- Fomentar la lectura pública y en voz alta en las distintas asignaturas.
- Fomentar el uso de la biblioteca como espacio de dinamización cultural y académica.
- Enseñar y aplicar en todas las materias las distintas técnicas de trabajo intelectual.
- Establecer una serie de incentivos positivos para los alumnos mejores, en cada trimestre, promoviendo la valoración positiva del esfuerzo y el trabajo.
- Continuar la formación del profesorado, especialmente en lo relacionado con el Proyecto bilingüe, con la tecnología y con el desarrollo de los proyectos curriculares.
- Fomentar la realización de trabajos y actividades que impliquen la expresión oral, así como trabajos de investigación.
- Elaborar actividades en el aula encaminadas a favorecer la compresión oral y escrita.
- Incorporar el uso de las TIC en la docencia ordinaria, siempre que se dispongan de los medios para ello.
- Desarrollar el trabajo con los alumnos y alumnas de necesidades educativas especiales y la organización de sus currículos.

Por tanto y en consonancia con estas líneas de actuación, en el centro se están llevando a cabo los siguientes **planes y programas** estratégicos: Plan de Igualdad, Programas de Hábitos de Vida Saludable, Biblioteca escolar, Proyecto bilingüe Inglés, Plan de Autoprotección Escolar (PAE) y el Proyecto Escuela TIC 2.0, con la integración de las TIC en la práctica docente del centro.

Por último y de forma más concreta vamos a tomar en consideración cuáles son las **características del alumnado de 1ª de ASIR matriculado en el módulo de FOL**. Estás están determinadas por los requisitos exigidos para el acceso al Ciclo. El contenido de este apartado es parte de la información aportada por el Equipo Docente y por el tutor/a del grupo en la sesión de evaluación inicial. En clase se trabajará con un **grupo de 19 persona** un tamaño que nos permitirá llevar a cabo una **metodología muy activa**.

Algunas de las características que nos pueden ayudar a definir a este grupo son:

- Las edades del grupo oscila entre los 17 (aunque este año cumplen 18) y los 23 años, 5 de ellos han cursado SMR en nuestro centro, por lo que están a la espera de su matrícula parcial definitiva para solicitar o no la convalidación de este módulo. El resto provienen del bachillerato y 3 de ellos vienen de la Universidad.

- La información que obtuvieron para cursar el Ciclo se la proporcionaron en un 50%, los profesores del centro, un 30% amigos y familiares y el otro 20% a través de Internet.

- En opinión de la gran mayoría de los alumnos el nivel de conocimientos adquirido en etapas anteriores es medio (80%), mientras que el nivel exigido en el ciclo según su criterio es para el 10% medio y para el 90% alto.

- El 100% del alumnado piensan que este Ciclo les ayudará a encontrar trabajo o un mejor trabajo.

- Un 5% del alumnado reconoce que tiene dificultades para relacionarse con los demás cara a cara.

- Contaremos sólo con la presencia de una alumna en el grupo.

Teniendo en cuenta estas características podemos deducir que este grupo en el que la mayor parte del alumnado ya tiene una madurez vocacional estable, con unas expectativas positivas respecto a la calidad de la formación que van a recibir y lo útil que les puede resultar, en resumen es un grupo con una alta motivación. Y por último destacar la circunstancia una vez más de la poca presencia femenina en esta familia profesional, por lo que incidiremos en el desarrollo de estrategias para la igualdad de oportunidades.

2.3. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL MÓDULO DE FOL.

El módulo de FOL (LOE), es uno de los **Módulos Profesionales con Formación Transversal,** que conforman este Título.

Las características básicas del módulo que nos ocupa son:

- Duración: 96 horas. A razón de 3 horas semanales.

- Se imparte en el 1er curso.

- Tiene una equivalencia de **5 créditos ECTS**. Estos créditos ECTS **representan el volumen de trabajo** del estudiante de manera relativa, no absoluta. Indican solamente el volumen de trabajo **requerido para superar cada unidad de curso**. La utilización de créditos ECTS garantiza la organización de programas razonables en cuanto al volumen de trabajo a lo largo del periodo de estudios en el extranjero, posibilitando así la movilidad de estudiantes en la Unión Europea.

- En la FP Inicial, el módulo de FOL, además de impartirse en oferta completa es también susceptible de oferta parcial y a distancia.

- Atendiendo a lo dispuesto en la **Disposición adicional tercera del RD 1629/2009 que regula el Título**: "La formación establecida en este real decreto en el módulo profesional de Formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de **nivel básico en prevención de riesgos laborales**, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, siempre que tenga, al menos, **45 horas lectivas**."

2.4. ENTORNO PROFESIONAL Y PROSPECTIVA DEL TÍTULO.

Los Técnicos Superiores en ASIR, ejercerán su actividad en el área de informática de entidades que dispongan de sistemas para la gestión de datos e infraestructura de redes (intranet, internet y/o extranet).

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

a) Técnico en administración de sistemas.
b) Responsable de informática.
c) Técnico en servicios de Internet.
d) Técnico en servicios de mensajería electrónica.
e) Personal de apoyo y soporte técnico.
f) Técnico en tele-asistencia.
g) Técnico en administración de base de datos.
h) Técnico de redes.
i) Supervisor de sistemas.
j) Técnico en servicios de comunicaciones.
k) Técnico en entornos web.

Y en cuanto a la prospectiva del título cabe destacar el hecho de que se están sucediendo rápidos avances y cambios tecnológicos del sector hacen que se demanden profesionales en los que se hacen **imprescindibles actitudes favorables hacia la autoformación**.

3. ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN.

3.1. OBJETIVOS.

Para establecer los objetivos de esta programación en primer lugar hemos de tener en cuenta cuáles son los **objetivos que el Sistema Educativo establece para la Formación Profesional**, para ello se tomarán como referencia los establecidos en el **Real Decreto 1147/2011** de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, que son:

a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.
b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.
d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.
e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.
f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.
h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.
i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.
j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

Para el Técnico Superior en ASIR, se establece que su **competencia general** (las funciones profesionales más significativas del título), consisten en: “Configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente”.

Y a continuación se va a mostrar la **relación existente entre** las Competencias profesionales, personales y sociales, los Objetivos generales del ciclo que ayuda a conseguir el módulo de FOL y los Resultados de Aprendizaje asignados a este módulo, establecidos en el Anexo I de la Orden que regula el título. Pero antes vamos a definir estos conceptos:

- **Competencias profesionales, personales y sociales** (a partir de ahora CPPS): Describen el conjunto de capacidades y conocimiento que debe alcanzar los titulados de Formación Profesional para responder de manera eficaz y eficiente a los requerimientos de los sectores productivos, a aumentar su empleabilidad y a favorecer su cohesión social.

- **Objetivos generales del Ciclo**: Expresan los resultados esperados del alumnado, definidos a partir de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales.

- **Resultados de Aprendizaje**: Son el conjunto de capacidades y conocimientos adquiridos en el contexto de aprendizaje, que movilizados, permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional.

CPPS	Objetivos Generales del Ciclo.	Resultados de Aprendizaje
r) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originadas por cambios tecnológicos y organizativos.	p) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación. r) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener una cultura de actualización e innovación.	1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. (A partir de ahora)
q) Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.	q) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones para liderar las mismas.	2. Aplica las estrategias de trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. (A partir de ahora)

CPPS	Objetivos Generales del Ciclo.	Resultados de Aprendizaje
t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.	t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.	3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. (A partir de ahora) 4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. (A partir de ahora) 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. (A partir de ahora) 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. (A partir de ahora) 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en ASIR. (A partir de ahora)

En esta programación también se establecen una serie de **objetivos didácticos** que concretan los Resultados de Aprendizaje marcados. Estos se distribuirán en cada una de las unidades didácticas que conforman esta programación.

Y todo ello sin perder de vista que la consecución de estos resultados de aprendizaje y de los objetivos didácticos se ha de desarrollar en un determinado contexto que, en un sentido amplio, está relacionado con las características del alumnado, del centro escolar y del entorno socioeconómico.
Por tanto podemos concluir, que la adquisición de estos resultados de aprendizaje no se llevará a cabo mediante idénticas estrategias didácticas, y en cada caso, recogerá las matizaciones necesarias para adecuar su adquisición al contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.2. CONTENIDOS.

La Orden de 19 de julio de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red en Andalucía, establece cuáles son los **contenidos básicos** del módulo de FOL.

Es en el Anexo I de la Orden que regula el título, dónde se relacionan estos contenidos básicos. Estos aparecen distribuidos en 7 bloques, coincidiendo con los 7 resultados de aprendizaje del módulo de FOL. Estos bloques de contenidos no indican la forma de presentar los contenidos de cara a su enseñanza, ni establecen ningún tipo de ordenación y secuenciación. Por tanto, **serán reorganizados** y desarrollados de la forma que considere más adecuada teniendo en cuenta la realidad del aula y el contexto donde se van a impartir dichos contenidos.

Estos contenidos básicos incluyen conocimientos relativos a conceptos y procedimientos que **concretan el "saber hacer"** técnico relativo a la profesión. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 del RD 1114/2011, el real decreto que regula cada título, especificará para cada módulo profesional los "Contenidos básicos del currículo, que quedarán descritos de forma integrada en términos de procedimientos, conceptos y actitudes" por este motivo, desde el departamento de FOL, se ha alcanzado el acuerdo de **trabajar los contenidos de forma integrada**, sin necesidad de hacer distinciones entre los distintos tipos de contenidos.

3.2.1. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS EN BLOQUES TEMÁTICOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS.

Con el objeto de simplificar la estructura del módulo, el departamento de FOL, ha acordado agrupar las distintas unidades didácticas en 4 grandes bloques, atendiendo al criterio de temática de contenidos. Estos bloques se presentan en la siguiente tabla, indicando también cuáles son las unidades didácticas que los conforman así como cuáles son los resultados de aprendizaje que se alcanzarán en cada uno de ellos.

R.A.	SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS ÍNDICE DE UNIDADES DIDÁCTICAS	
	BLOQUE 1. BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO.	Unidad didáctica 1. El proceso de búsqueda de empleo.
	BLOQUE 2. CONFLICTOS Y EQUIPOS DE TRABAJO.	Unidad didáctica 2. Equipos de trabajo y gestión del conflicto.
	BLOQUE 3. LA RELACIÓN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL.	Unidad didáctica 3. La relación laboral. Derechos y deberes derivados de ella.
		Unidad didáctica 4. El contrato de trabajo. Modalidades.
		Unidad didáctica 5. El tiempo de trabajo y su retribución.
		Unidad didáctica 6. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
		Unidad didáctica 7. La representación de los trabajadores. El conflicto colectivo. Negociación colectiva.
		Unidad didáctica 8. El sistema de la seguridad social. Prestaciones.
	BLOQUE 4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	Unidad didáctica 9. Conceptos básicos sobre Seguridad y Salud en el trabajo. Evaluación de riesgos.
		Unidad didáctica 10. Técnicas de prevención y protección.
		Unidad didáctica 11. Gestión de la prevención. Plan de Prevención y Plan de Emergencias.
		Unidad didáctica 12. Primeros auxilios.

A continuación se presentarán cada una de las unidades didácticas que componen esta programación de forma desarrollada.

UD 1. EL PROCESO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO.	Bloque 1.	R.A.	PRIMER TRIMESTRE.
Conocer el sector, elaborar su Proyecto Profesional y conocer las técnicas para la inserción laboral satisfactoria es el objeto de esta unidad.	CPPS **r)**		11 sesiones

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

a) Conocer su sector productivo, los puestos relacionados con su perfil así como los requisitos de acceso a esos puestos y las actitudes que las empresas necesitan.

Llevar a cabo una toma de decisiones coherente a su objetivo profesional, en la elaboración de su proyecto profesional.

Identificar las técnicas más eficaces para la búsqueda de empleo así como elaborar los instrumentos adecuados para ofrecer nuestra candidatura.

Elaborar los documentos básicos utilizados en la búsqueda de empleo.

Reflexionar sobre las posibilidades de autoempleo.

CONTENIDOS

1. Búsqueda de información y análisis del sector TIC.
2. Elaboración de "Mi Proyecto profesional".
3. Proceso de búsqueda de empleo.
4. Valoración positiva del autoempleo como una opción laboral.

TEMAS TRANSVERSALES	Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, debido a la escasa presencia femenina en el sector TIC.

METODOLOGÍA "APRENDER HACIENDO"

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DESARROLLAR

1ª. De motivación y presentación del tema. Se hará una presentación de los objetivos a alcanzar así como de la utilidad práctica de esta unidad en su proceso de búsqueda de empleo. La profesora junto a un miembro del Dpto. de Familia Profesional les mostraremos cuáles son los puestos de trabajo más relevantes, sus funciones básicas, actitudes que se requieren y en qué tipo de empresas encontrarán esos puestos.

2ª. De valoración de conocimientos previos. Se lanzarán una serie de preguntas sobre el sector, la formación continua, la búsqueda de empleo, cómo: ¿Qué campos engloba el sector TIC? ¿Crees que está evolucionando? ¿En qué sentido? ¿Cuál es tu objetivo profesional? ¿Qué es la FP para el Empleo? Define tu CV con dos adjetivos.

3ª. De desarrollo de contenidos. Elaboración de su proyecto profesional individual, siguiendo el modelo propuesto por la profesora. Elaboración de su CV y carta de presentación, para el puesto de elegido de entre los más relevantes para su título. En parejas y con un guion dado, un miembro de la pareja realizará una pequeña entrevista al otro y viceversa. Para luego hacerse propuestas de mejora.

4ª. De consolidación. Role Playing. Simulación de un proceso de selección tipo en su sector, el alumnado elaborarán su CV y carta de presentación específicos para ese puesto. A continuación, deberán participar en los test psicotécnicos así como las entrevistas grupales e individuales que se planteen. Ensayo, respondiendo a la pregunta "¿Tengo madera de emprendedor/a?"

5ª. De síntesis. Test de autoevaluación en el que recapitularemos los contenidos fundamentales de la unidad así como los objetivos a conseguir, para luego llevar a cabo una reflexión personal por escrito de cuáles son los objetivos que el alumnado cree que no ha superado o lo ha hecho con mayor dificultad y por qué.

6ª. De refuerzo. Tras la autoevaluación, se propondrán distintas actividades de refuerzo que ayuden al alumnado a superar los objetivos que les presentan mayor dificultad.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Alumnado con dificultad de asimilación de contenidos: Realizarán las **actividades de recuperación**, recogidas en un boletín de prácticas. Alumnado con mayor facilidad para asumir conceptos, se les propondrá distintas **actividades de ampliación,** casos prácticos más complejos.
RECURSOS DIDÁCTICOS	• Plataforma Moodle del Dpto. de Informática. Dónde se ha creado el curso, en ella encontrarán todos los contenidos, recursos, actividades a realizar, siendo aquí dónde entregarán las actividades. • Ordenador del profesor, cañón y equipo de sonido. • Los equipos informáticos del alumnado. • Diferentes webs relacionadas con la unidad como la web del SEPE, SAE, Red Eures, FPE, etc. • Distintos vídeos sobre el mercado laboral actual, consejos para la búsqueda de empleo, etc. • Modelo de "Mi proyecto profesional individual". • Red profesional LinkedIn. • Guía de elaboración del CV Europass. • Guía de "Cómo prepara una entrevista por competencias" Ayto. Cádiz. • Dinámicas de grupo para la selección de personal. Deustolan.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACTIVIDADES DÓNDE SE EVALÚAN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en ASIR. Así como las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional b) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo una vez identificados los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en ASIR. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados. h) Se esfuerza en la correcta realización de las tareas propuestas. *En todas*.	Análisis sistemático del trabajo del alumno, a través de la realización de las actividades propuestas a lo largo de la unidad. - Actividades y tareas. - Rúbrica. *En todas.* - Boletín de prácticas. - Casos prácticos. Realización de pruebas escritas sobre los contenidos de la unidad didáctica. - Prueba teórico práctica.

UD 2. EQUIPOS DE TRABAJO Y GESTIÓN DEL CONFLICTO.	Bloque 2.	R.A.	PRIMER TRIMESTRE.
El trabajo en equipo es una de las aptitudes más demandadas en el sector TIC y una de las más difíciles de desarrollar, de hecho es fuente de numerosos conflictos que hay que aprender a solucionar.	CPPS q)		7 sesiones

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

a) Valorar las ventajas que el trabajo en equipo reporta a las organizaciones de su sector profesional.
b) Conocer las características básicas de los distintos equipos de trabajo.
c) Conocer la importancia del liderazgo en la creación y mantenimiento del equipo eficaz.
d) Valorar la riqueza que aporta a un equipo de trabajo la diversidad y complementariedad de roles.
e) Identificar las fuentes de conflictos laborales así como la importancia de su resolución.
f) Conocer cuáles son los procedimientos más efectivos para la resolución de conflictos.

CONTENIDOS

1. Equipos de trabajo.
2. Identificación de ventajas y desventajas del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
3. El proceso de toma de decisiones en grupo.
4. Estimación del conflicto como algo natural que se ha de solucionar.

TEMAS TRANSVERSALES	Educación moral y cívica, es de suma importancia el respeto a las ideas ajenas en el trabajo en equipo y en conflictos. Educación para la paz.

METODOLOGÍA "APRENDER HACIENDO"

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DESARROLLAR

1ª. De motivación y presentación del tema. Se hará una presentación de cuáles son los objetivos que se han de alcanzar así como de la utilidad práctica de esta unidad y su utilidad a lo largo de su carrera profesional.
2ª. De valoración de conocimientos previos. Se lanzarán una serie de preguntas sobre el trabajo en equipo y los conflictos, cómo: ¿Has trabajado alguna vez en equipo? ¿Cómo fue tu experiencia? ¿Te has encontrado alguna vez envuelto en un conflicto? ¿Cómo lo solucionasteis?
3ª. De desarrollo de contenidos. Cumplimentación de test "Diagnóstico de roles en el equipos de trabajo" y su posterior análisis. En pequeños grupos, análisis de una biografía de "The Beatles" para identificar las fases de formación de un equipo de trabajo y determinar si era un grupo eficaz o no y por qué. Realización de la dinámica de grupo "Cuadros rotos" y análisis posterior de lo sucedido. Philip 6/6, sobre características de los equipos que utilizan Scrum, ventajas e inconvenientes de esta técnica de coordinación de quipos.
Supuestos prácticos en los que se determinará el origen de unos conflictos dados, identificando el mejor método para su resolución.
4ª. De consolidación. Veremos el vídeo "Precarios" del programa Salvados. En él el alumnado identificará cómo un mismo conflicto se puede solucionar de formas diferentes, dependiendo de determinadas circunstancias y respondiendo a una serie de cuestiones.
5ª. De síntesis. Test de autoevaluación, para recapitular los contenidos fundamentales de la unidad y los objetivos marcados, para luego llevar a cabo una reflexión personal escrita de cuáles son los objetivos que el alumnado no ha superado o lo ha hecho con mayor dificultad y por qué.
6ª. De refuerzo. Tras la autoevaluación, se propondrán distintas actividades de refuerzo que ayuden al alumnado a superar los objetivos que les presentan mayor dificultad.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Alumnado con dificultad de asimilación de contenidos: Realizarán las **actividades de recuperación**, recogidas en un boletín de prácticas. Alumnado con mayor facilidad para asumir conceptos, se les propondrá distintas **actividades de ampliación,** casos prácticos más complejos.
RECURSOS DIDÁCTICOS	• Plataforma Moodle del Dpto. de Informática. Dónde se ha creado el curso, en ella encontrarán todos los contenidos, recursos, actividades a realizar, siendo aquí dónde entregarán las actividades. • Ordenador del profesor, cañón y equipo de sonido. • Los equipos informáticos del alumnado. • Breve biografía de "The Beatles". • https://proyectosagiles.org/fundamentos-de-scrum/ • Capítulo "Precarios" del programa de televisión Salvados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACTIVIDADES DÓNDE SE EVALÚAN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en ASIR. Identificando qué tipos de equipos se pueden constituir en una situación real. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. f) Se ha reconocido la existencia de conflictos en los equipos de trabajo como algo natural. Identificando los tipos de conflictos, sus fuentes y los procedimientos para su resolución. h) Se esfuerza en la correcta realización de las tareas propuestas. *En todas*.	Análisis sistemático del trabajo del alumno, a través de la realización de las actividades propuestas a lo largo de la unidad. - Actividades y tareas. - Rúbrica. *En todas*. - Boletín de prácticas. - Casos prácticos. Realización de pruebas escritas sobre los contenidos de la unidad didáctica. - Prueba teórico práctica.

UD 3. LA RELACIÓN LABORAL, DERECHOS Y DEBERES DERIVADOS DE ELLA.	Bloque 3.	R.A.	PRIMER TRIMESTRE.
Reconocer la importancia que para los trabajadores por cuenta ajena tiene el Derecho del Trabajo, como garante de los derechos derivados de la relación laboral, sin olvidar cuáles son también las obligaciones como trabajadores.	CPPS **t)**		5 sesiones

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

a) Conocer los conceptos básicos del derecho del trabajo.
b) Identificar las características básicas de una relación laboral.
c) Conocer cuáles son los organismos que intervienen en las relaciones laborales.
d) Conocer los derechos y obligaciones que tienen trabajadores y empresarios cuando inician una relación laboral, identificando en qué norma están recogidos.

CONTENIDOS

1. El derecho del trabajo.
2. Análisis de la relación laboral individual.
3. Reconocer cuáles son los derechos derivados de la relación laboral.
4. Respeto de las obligaciones derivadas de la relación laboral.

TEMA TRANSVERSAL	Y educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.

METODOLOGÍA "APRENDER HACIENDO"

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DESARROLLAR

1ª. De motivación y presentación del tema. Se hará una presentación de cómo fue el origen del movimientos obrero en España.
2ª. De valoración de conocimientos previos. Se lanzarán una serie de preguntas como: ¿Qué es el Estatuto de los Trabajadores? ¿Qué es un Convenio Colectivo? ¿Qué opinan de la Inspección de Trabajo? ¿Cuáles son los derechos que derivan de una relación laboral?
3ª. De desarrollo de contenidos. Búsqueda en Internet del texto vigente del Estatuto de los Trabajadores y el texto de un Convenio Colectivo que les sea de aplicación. Para a lo largo de esta y más unidades del bloque analizar el contenido de ambos textos. Cuestiones y supuestos cuyo objetivo es conocer si las relaciones que se describen están dentro del ámbito del Estatuto de los Trabajadores o no. En pequeños grupos, y tras la lectura de un texto, identificar qué derechos de los trabajadores se están respetando y cuáles no.
4ª. De consolidación. El alumnado reflexionará por escrito sobre ¿Cómo sería la vida de los trabajadores si no hubiese Derecho laboral y si este existiese qué pasaría si no hubiese organismos que obligaran a su cumplimiento?
5ª. De síntesis, Test de autoevaluación en el que recapitularemos los contenidos fundamentales de la unidad así como los objetivos a conseguir, para luego llevar a cabo una reflexión personal por escrito de cuáles son los objetivos que el alumnado no ha superado o lo ha hecho con mayor dificultad y por qué.
6ª. De refuerzo. Tras la autoevaluación, se propondrán distintas actividades de refuerzo que ayuden al alumnado a superar los objetivos que les presentan mayor dificultad.

ATENCIÓN A LA	Alumnado con dificultad de asimilación de contenidos: Realizarán las

DIVERSIDAD	**actividades de recuperación**, recogidas en un boletín de prácticas. Alumnado con mayor facilidad para asumir conceptos, se les propondrá distintas **actividades de ampliación,** casos prácticos más complejos.
RECURSOS DIDÁCTICOS	• Plataforma Moodle del Dpto. de Informática. Dónde se ha creado el curso, en ella encontrarán todos los contenidos, recursos, actividades a realizar, siendo aquí dónde entregarán las actividades. • Ordenador del profesor, cañón y equipo de sonido. • Los equipos informáticos del alumnado. • Texto del Estatuto de los Trabajadores (ET) y el Convenio Colectivo (CC) del Sector TIC a nivel nacional. • Vídeos sobre cómo nace el Derecho Laboral en España, la integración de nuestro país en la Unión Europea y sus consecuencias, objetivos de la OIT, etc. • Web de Inspección de trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACTIVIDADES DÓNDE SE EVALÚAN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se esfuerza en la correcta realización de las tareas propuestas. *En todas*.	Análisis sistemático del trabajo del alumno, a través de la realización de las actividades propuestas a lo largo de la unidad. - Actividades y tareas. - Rúbrica. *En todas*. Realización de pruebas escritas sobre los contenidos de la unidad didáctica. - Prueba teórico práctica.

UD 4. EL CONTRATO DE TRABAJO. MODALIDADES.	Bloque 3.	R.A.	PRIMER TRIMESTRE.
La modalidad de contrato que se elija para formalizar la relación laboral tiene incidencia en aspectos esenciales de la relación laboral como su duración o salario mínimo, por ello es necesario conocerlas.	CPPS **t)**		3 sesiones

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

a) Conocer los requisitos que han de cumplir las partes y el contrato para su validez.
b) Identificar la adecuación de las modalidades de contratación a distintas circunstancias.
c) Reconocer las consecuencias de establecer un periodo de prueba.
d) Valorar las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

CONTENIDOS

1. El contrato de trabajo.
2. Periodo de prueba, identificando requisitos y consecuencias.
3. Reconocer a las modalidades de contratación, como fórmula de flexibilización del mercado laboral.

TEMA TRANSVERSAL	Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.

METODOLOGÍA "APRENDER HACIENDO"	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DESARROLLAR	
1ª. De motivación y presentación del tema. Se hará una presentación de cuáles son los objetivos que se han de alcanzar así como de la utilidad práctica. **2ª. De valoración de conocimientos previos.** Se lanzarán una serie de preguntas como: ¿Has firmado alguna vez un contrato de trabajo? ¿Qué tipo de contrato era? **3ª. De desarrollo de contenidos.** Supuestos cuyo objetivo es identificar el correcto uso o no de: la forma del contrato, el periodo de prueba y la utilización de una determinada modalidad de contratación en una serie de situaciones. Cumplimentación del modelo de contrato en prácticas. **4ª. De consolidación.** El alumnado realizará un mapa conceptual de las principales modalidades de contratación, su objetivo y posibles ventajas para la empresa. Análisis del contrato en prácticas (Objetivo, requisitos, jornada, salario, ventajas para el empresario, etc.) **5ª. De síntesis**, Test de autoevaluación en el que recapitularemos los contenidos fundamentales de la unidad así como los objetivos a conseguir, para luego llevar a cabo una reflexión personal por escrito de cuáles son los objetivos que el alumnado no ha superado o lo ha hecho con mayor dificultad y por qué. **6ª. De refuerzo.** Tras la autoevaluación, se propondrán distintas actividades de refuerzo que ayuden al alumnado a superar los objetivos que les presentan mayor dificultad.	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Alumnado con dificultad de asimilación de contenidos: Realizarán las **actividades de recuperación**, recogidas en un boletín de prácticas. Alumnado con mayor facilidad para asumir conceptos, se les propondrá distintas **actividades de ampliación,** casos prácticos más complejos.
RECURSOS DIDÁCTICOS	• Plataforma Moodle del Dpto. de Informática. Dónde se ha creado el curso, en ella encontrarán todos los contenidos, recursos, actividades a realizar, siendo aquí dónde entregarán las actividades. • Ordenador del profesor, cañón y equipo de sonido. • Los equipos informáticos del alumnado. • Texto del ET y del CC de aplicación, que buscamos en la Unidad 3. • Guía de la modalidades de contratación. Editada por el SEPE. • Distintos modelos de contratos que encontramos en la web del SEPE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACTIVIDADES DÓNDE SE EVALÚAN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
a) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. b) Se esfuerza en la correcta realización de las tareas propuestas. *En todas*.	Análisis sistemático del trabajo del alumno, a través de la realización de las actividades propuestas a lo largo de la unidad. - Actividades y tareas. - Boletín de prácticas. - Casos prácticos. - Rúbrica. *En todas*. Realización de pruebas escritas sobre los contenidos de la unidad didáctica. - Prueba teórico práctica.

UD 5. EL TIEMPO DE TRABAJO Y SU RETRI-	Bloque	R.A.	PRIMER

BUCIÓN.	3.		TRIMESTRE.
Dedicamos gran parte de nuestro tiempo al trabajo pues lo necesitamos para que nosotros y nuestra familia vivamos dignamente, pero cuál es su límite. Y cómo se calcula nuestra retribución. Aspectos básicos de la relación laboral.	CPPS **t)**		5 sesiones

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

a) Conocer las limitaciones establecidas al tiempo de trabajo, así como medidas de protección al trabajador.
b) Identificar las medidas que se han adoptado para compatibilizar la vida laboral y la familiar, y que dan la opción de mejorar las relaciones laborales.
c) Reconocer la importancia del Convenio Colectivo en la determinación de las condiciones de trabajo que le serán aplicables.
d) Elaborar supuestos sencillos de nóminas, cumplimentando el recibo de salarios.

CONTENIDOS

1. El tiempo de trabajo: Jornadas y horas extra. Análisis de la jornada en la conciliación de la vida personal y la profesional.
2. Periodos de descanso.
3. Permisos retribuidos.
4. El calendario laboral y las fiestas laborales.
5. El Salario. Interpretación de la estructura salarial. Cálculo de nóminas sencillas.

TEMA TRANSVERSAL	Y educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.

METODOLOGÍA "APRENDER HACIENDO"

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DESARROLLAR

1ª. De motivación y presentación del tema. Se hará una presentación de cuáles son los objetivos que se han de alcanzar así como de la utilidad práctica.
2ª. De valoración de conocimientos previos. Se lanzarán una serie de preguntas como: ¿Todos los trabajadores tienen la misma jornada? ¿Todos los trabajadores tienen el mismo salario?
3ª. De desarrollo de contenidos. Supuestos prácticos sobre la correcta distribución de la jornada en diversas situaciones, atendiendo al establecido en el ET y en el CC buscado en la UD 3. Análisis y elaboración de nóminas, para diferentes categorías profesionales y características retribuidas en su CC.
4ª. De consolidación. Se planteará un supuesto práctico global en el que se analicen la distribución de la jornada en una situación y se calcule cómo se ha de retribuir esta. Recopilación de medidas llevadas a cabo por empresas de su sector para la conciliación de la vida personal y profesional.
5ª. De síntesis, Test de autoevaluación en el que recapitularemos los contenidos fundamentales de la unidad así como los objetivos a conseguir, para luego llevar a cabo una reflexión personal por escrito de cuáles son los objetivos que el alumnado cree que no ha superado o lo ha hecho con mayor dificultad y por qué.
6ª. De refuerzo. Tras la autoevaluación, se propondrán distintas actividades de refuerzo que ayuden al alumnado a superar los objetivos que les presentan mayor dificultad.

ATENCIÓN A LA	Alumnado con dificultad de asimilación de contenidos: Realizarán las

DIVERSIDAD	**actividades de recuperación**, recogidas en un boletín de prácticas. Alumnado con mayor facilidad para asumir conceptos, se les propondrá distintas **actividades de ampliación,** casos prácticos más complejos.
RECURSOS DIDÁCTICOS	• Plataforma Moodle del Dpto. de Informática. Dónde se ha creado el curso, en ella encontrarán todos los contenidos, recursos, actividades a realizar, siendo aquí dónde entregarán las actividades. • Ordenador del profesor, cañón y equipo de sonido. • Los equipos informáticos del alumnado. • Método del cálculo de la nómina en 5 pasos, elaboración propia. • Texto del ET y del CC de aplicación, que buscamos en la Unidad 3.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACTIVIDADES DÓNDE SE EVALÚAN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en ASIR.) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. l) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.) Se esfuerza en la correcta realización de las tareas propuestas. *En todas*.	Análisis sistemático del trabajo del alumno, a través de la realización de las actividades propuestas a lo largo de la unidad. - Actividades y tareas. - Boletín de prácticas. - Casos prácticos. - Rúbrica. *En todas*. Realización de pruebas escritas sobre los contenidos de la unidad didáctica. - Prueba teórico práctica.

UD 6. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.	Bloque 3.	R.A.	PRIMER TRIMESTRE.
Las relaciones laborales cambian en la misma medida en que la empresa o el trabajador lo hacen también. Incluso se suspenden o se extinguen, qué circunstancias lo justifican.	CPPS **t)**		5 sesiones

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

a) Conocer los motivos por los que se pueden modificar las condiciones pactadas en el contrato de trabajo y las distintas opciones que ante ello tiene el trabajador.
b) Identificar las circunstancias que pueden llevar a una suspensión de contrato de trabajo y sus efectos.
c) Conocer los motivos por los que se puede extinguir la relación laboral.
d) Conocer los derechos que asisten al trabajador en los supuestos de despido.

CONTENIDOS

1. Identificación de las causas que pueden modificar los contratos de trabajo.
2. Suspensión del contrato de trabajo.
3. Extinción del contrato de trabajo. Revisión de las causas.
4. El despido. Confección y cálculo del finiquito.
5. El proceso de impugnación del despido.

TEMA TRANSVERSAL	Y educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.

METODOLOGÍA “APRENDER HACIENDO”

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DESARROLLAR

1ª. De motivación y presentación del tema. Se hará una presentación de cuáles son los objetivos que se han de alcanzar así como de la utilidad práctica.
2ª. De valoración de conocimientos previos. Se lanzarán una serie de preguntas como: ¿Conocéis al alguien al que hayan despedido? ¿Conocéis las causas?
3ª. De desarrollo de contenidos. Supuestos prácticos en los que tengan que identificar ante qué tipo de modificación nos encontramos, indicando también cuáles son las opciones del trabajador ante dicha situación. Supuestos prácticos de tipificación de las extinciones del contrato. Supuestos prácticos de cálculo de finiquito.
4ª. De consolidación. Se planteará un supuesto práctico global, más complejo que los anteriormente planteados.
5ª. De síntesis, Test de autoevaluación en el que recapitularemos los contenidos fundamentales de la unidad así como los objetivos a conseguir, para luego llevar a cabo una reflexión personal por escrito de cuáles son los objetivos que el alumnado no ha superado o lo ha hecho con mayor dificultad y por qué.
6ª. De refuerzo. Tras la autoevaluación, se propondrán distintas actividades de refuerzo que ayuden al alumnado a superar los objetivos que les presentan mayor dificultad.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Alumnado con dificultad de asimilación de contenidos: Realizarán las **actividades de recuperación**, recogidas en un boletín de prácticas. Alumnado con mayor facilidad para asumir conceptos, se les propondrá distintas **actividades de ampliación,** casos prácticos más complejos.
RECURSOS DIDÁCTICOS	• Plataforma Moodle del Dpto. de Informática. Dónde se ha creado el curso, en ella encontrarán todos los contenidos, recursos, actividades a realizar, siendo aquí dónde entregarán las actividades. • Ordenador del profesor, cañón y equipo de sonido. • Los equipos informáticos del alumnado. • Texto del ET y del CC de aplicación, que buscamos en la Unidad 3. • Método del cálculo del finiquito en 5 pasos. Elaboración propia. • Modelo de comunicación del despido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACTIVIDADES DÓNDE SE EVALÚAN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
a) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. b) Se esfuerza en la correcta realización de las tareas propuestas. *En todas*.	Análisis sistemático del trabajo del alumno, a través de la realización de las actividades propuestas a lo largo de la unidad. - Actividades y tareas. - Boletín de prácticas. - Casos prácticos. - Rúbrica. *En todas*. Realización de pruebas escritas sobre los contenidos de la unidad didáctica. Prueba teórico práctica.

UD 7. LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES. EL CONFLICTO COLECTIVO. NEGOCIACIÓN COLECTIVA.	Bloque 3.	R.A.	PRIMER TRIMESTRE.
Los Delegados de Personal y el Comité de Empresa, representan a la plantilla ante la empresa. Son por tanto la pieza clave para ejercer el derecho a la negociación colectiva.	CPPS **t)**		3 sesiones

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

a) Conocer el sistema previsto en la legislación para permitir la participación de los trabajadores en la empresa a través de la representación unitaria, sindical así como la protección que asiste a estos representantes.
b) Determinar cuándo un conflicto se considera colectivo y conocer cómo se lleva a cabo la negociación colectiva.
c) Identificar las medidas de conflicto colectivo que se pueden adoptar tanto por parte de la empresa cómo por los trabajadores.
d) Conocer otros procedimientos de resolución de conflictos laborales.

CONTENIDOS

1. Representación unitaria y sindical de los trabajadores/as. Competencias y garantías.
2. Conflictos Colectivos y valoración positiva de la negociación colectiva como forma de solución.
3. Medidas del conflicto colectivo. La huelga y el cierre patronal.
4. Identificación de distintos procedimientos de resolución de conflictos laborales.

TEMAS TRANSVERSALES	Educación moral y cívica. Educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos. Educación para la paz.

METODOLOGÍA “APRENDER HACIENDO”

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DESARROLLAR

1ª. De motivación y presentación del tema. Se hará una presentación de cuáles son los objetivos que se han de alcanzar así como de la utilidad práctica.
2ª. De valoración de conocimientos previos. Se lanzarán una serie de preguntas como: ¿Conocéis a alguien que sea representante de los trabajadores? ¿Creéis que sus funciones son útiles?
3ª. De desarrollo de contenidos. Se propondrá supuestos prácticos en los que se trabajarán los conceptos estudiados en esta unidad, como el número de representantes de trabajadores corresponde a cada empresa de los supuestos, requisitos para establecer una sección sindical, y supuestos sobre los derechos de estos representantes. Se analizará diferentes situaciones de conflicto colectivo, donde se analizarán los procedimientos y medidas de solución de dichos conflictos.
4ª. De consolidación. Se agrupará al alumnado en parejas, a cada pareja se asignará una empresa representativa de su sector y atendiendo a la plantilla, se determinará el tipo de representación unitaria que le corresponde e investigarán sobre su composición. Cada pareja expondrá brevemente los resultados de su práctica.

5ª. De síntesis, Test de autoevaluación en el que recapitularemos los contenidos fundamentales de la unidad así como los objetivos a conseguir, para luego llevar a cabo una reflexión personal por escrito de cuáles son los objetivos que el alumnado cree que no ha superado o lo ha hecho con mayor dificultad y por qué. **6ª. De refuerzo.** Tras la autoevaluación, se propondrán distintas actividades de refuerzo que ayuden al alumnado a superar los objetivos que les presentan mayor dificultad.	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Alumnado con dificultad de asimilación de contenidos: Realizarán las **actividades de recuperación**, recogidas en un boletín de prácticas. Alumnado con mayor facilidad para asumir conceptos, se les propondrá distintas **actividades de ampliación,** casos prácticos más complejos.
RECURSOS DIDÁCTICOS	• Plataforma Moodle del Dpto. de Informática. Dónde se ha creado el curso, en ella encontrarán todos los contenidos, recursos, actividades a realizar, siendo aquí dónde entregarán las actividades. • Ordenador del profesor, cañón y equipo de sonido. • Los equipos informáticos del alumnado. • Texto del ET y del CC de aplicación, que buscamos en la Unidad 3.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACTIVIDADES DÓNDE SE EVALÚAN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
a) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos b) Se esfuerza en la correcta realización de las tareas propuestas. *En todas*.	Análisis sistemático del trabajo del alumno, a través de la realización de las actividades propuestas a lo largo de la unidad. - Actividades y tareas. - Boletín de prácticas. - Casos prácticos. - Rúbrica. *En todas*. Realización de pruebas escritas sobre los contenidos de la unidad didáctica. Prueba teórico práctica.

UD 8. EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PRESTACIONES.	Bloque 3.	R.A.	PRIMER TRIMESTRE.
Nuestro sistema de Seguridad Social, como pieza clave del Estado del Bienestar.	CPPS **t)**		8 sesiones

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

a) Reconocer la importancia de la Seguridad Social en nuestra sociedad, identificando las contingencias que cubre y como se atiende a esa necesidad.
b) Identificar cuáles son las obligaciones de empresario y trabajador en el sistema de Seguridad Social, encuadrándose en su régimen específico.
c) Clasificar las prestaciones del Sistema de Seguridad Social, identificando sus requisitos.
d) Conocer cuando nos encontramos en una situación legal de desempleo y calcular la duración y cuantía de la prestación de desempleo en distintas circunstancias.

CONTENIDOS

1. Estructura del sistema de la seguridad social.
2. Determinación y análisis de la importancia del cumplimiento de las obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social.
3. Estudio de las prestaciones de la seguridad social.
4. Aprecio del impacto positivo de la seguridad social en la sociedad.

TEMAS TRANSVERSALES	Educación moral y cívica.

METODOLOGÍA "APRENDER HACIENDO"

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DESARROLLAR

1ª. De motivación y presentación del tema. Se hará una presentación de cuáles son los objetivos que se han de alcanzar así como de la utilidad práctica.
2ª. De valoración de conocimientos previos. Se lanzarán una serie de preguntas como: ¿Pagas algo cuando vas al centro de salud? ¿Por qué?
3ª. De desarrollo de contenidos. Se propondrá supuestos prácticos en los que se trabajarán las obligaciones del trabajador y del empresario con la SS y cálculo de las bases de cotización y las cuotas a pagar por las partes**.** Supuestos prácticos en los que se deberá identificar si estamos o no en una situación de desempleo, se calculará la duración y cuantía de esta prestación.
4ª. De consolidación. Se agrupará al alumnado en pequeños grupos, cada una realizará un trabajo sobre las distintas prestaciones de la Seguridad Social, valorando su incidencia en las personas y en la sociedad. Este se expondrá al resto del grupo.
5ª. De síntesis, Test de autoevaluación en el que recapitularemos los contenidos fundamentales de la unidad así como los objetivos a conseguir, para luego llevar a cabo una reflexión personal por escrito de cuáles son los objetivos que el alumnado no ha superado o lo ha hecho con mayor dificultad y por qué.
6ª. De refuerzo. Tras la autoevaluación, se propondrán distintas actividades de refuerzo que ayuden al alumnado a superar los objetivos que les presentan mayor dificultad.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Alumnado con dificultad de asimilación de contenidos: Realizarán las **actividades de recuperación**, recogidas en un boletín de prácticas. Alumnado con mayor facilidad para asumir conceptos, se les propondrá distintas **actividades de ampliación,** casos prácticos más complejos.
RECURSOS DIDÁCTICOS	• Plataforma Moodle del Dpto. de Informática. Dónde se ha creado el curso, en ella encontrarán todos los contenidos, recursos, actividades a realizar,

	siendo aquí dónde entregarán las actividades. • Ordenador del profesor, cañón y equipo de sonido. • Los equipos informáticos del alumnado. • Método del cálculo de nómina en 5 pasos, elaboración propia. • Folleto informativo de la prestación por desempleo. SEPE. • Web del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACTIVIDADES DÓNDE SE EVALÚAN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, conociendo las contingencias que cubre el sistema c) Se han identificado los regímenes existentes así como las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social, identificando también la cuantía de la aportación de cada uno. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos y se ha calculado su duración y cuantía de la prestación por desempleo. i) Se esfuerza en la correcta realización de las tareas propuestas. *En todas*.	Análisis sistemático del trabajo del alumno, a través de la realización de las actividades propuestas a lo largo de la unidad. - Actividades y tareas. - Boletín de prácticas. - Casos prácticos. - Rúbrica. *En todas*. Realización de pruebas escritas sobre los contenidos de la unidad didáctica. - Prueba teórico práctica.

UD 9. EVALUACIÓN DE RIESGOS.	Bloque 4.	R.A.	TERCER TRIMESTRE.

Para proteger la salud de los trabajadores es imprescindible conocer cuáles son los riesgos a los que nos exponemos y nadie mejor que ellos para identificarlo.	CPPS **t)**		12 sesiones

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

a) Valorar la importancia de la cultura preventiva en la empresa.
b) Reconocer la relación directa entre las condiciones laborales y la salud de la plantilla.
c) Clasificar los factores de riesgos habituales en su entorno de trabajo, evaluar dichos riesgos y prever los daños derivados de los mismos.
d) Clasificar y describir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con su perfil profesional.

CONTENIDOS

1. Valoración de la relación entre trabajo y salud. Análisis la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
2. Análisis de factores de riesgo.
3. La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
4. Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

TEMAS TRANSVERSALES	Educación para la salud. Y educación ambiental.

METODOLOGÍA "APRENDER HACIENDO"

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DESARROLLAR

1ª. De motivación y presentación del tema. Se hará una presentación de cuáles son los objetivos que se han de alcanzar así como de la utilidad práctica.
2ª. De valoración de conocimientos previos. Se lanzarán una serie de preguntas como: ¿Qué es un riesgo? ¿Los riesgos son siempre físicos?
3ª. De desarrollo de contenidos. Análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en relación a evaluación de riesgos. Se propondrá una batería de supuestos prácticos, en los que se describirán distintas situaciones generales y características de su sector, en las que tendrán que detectar cuáles son las situaciones de riesgo a las que se exponen dichos trabajadores.
4ª. De consolidación. Se agrupará al alumnado en pequeños grupos, para llevar a cabo una investigación sobre el número, causas y consecuencias de los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales presentes en el sector TIC, durante el año pasado.
5ª. De síntesis, Test de autoevaluación en el que recapitularemos los contenidos fundamentales de la unidad así como los objetivos a conseguir, para luego llevar a cabo una reflexión personal por escrito de cuáles son los objetivos que el alumnado cree que no ha superado o lo ha hecho con mayor dificultad y por qué.
6ª. De refuerzo. Tras la autoevaluación, se propondrán distintas actividades de refuerzo que ayuden al alumnado a superar los objetivos que les presentan mayor dificultad.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Alumnado con dificultad de asimilación de contenidos: Realizarán las **actividades de recuperación**, recogidas en un boletín de prácticas. Alumnado con mayor facilidad para asumir conceptos, se les propondrá distintas **actividades de ampliación,** casos prácticos más complejos.
RECURSOS DIDÁCTICOS	• Plataforma Moodle del Dpto. de Informática. Dónde se ha creado el curso, en ella encontrarán todos los contenidos, recursos, actividades a

	realizar, siendo aquí dónde entregarán las actividades. • Ordenador del profesor, cañón y equipo de sonido. • Los equipos informáticos del alumnado. • Anuario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. • Web del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACTIVIDADES DÓNDE SE EVALÚAN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa al relacionarse las condiciones laborales con la salud del trabajador. b) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, en general y en los entorno de trabajo del Técnico Superior en ASIR. c) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en ASIR, se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa y se han clasificado y descrito los tipos de daños accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que pueden sufrir. d) Se esfuerza en la correcta realización de las tareas propuestas. *En todas*.	Análisis sistemático del trabajo del alumno, a través de la realización de las actividades propuestas a lo largo de la unidad. - Actividades y tareas. - Boletín de prácticas. - Casos prácticos. - Rúbrica. *En todas*. Realización de pruebas escritas sobre los contenidos de la unidad didáctica. Prueba teórico práctica.

UD 10. TÉCNICAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.	Bloque 4.	R.A.	TERCER TRIMESTRE.
Conocer qué técnicas tenemos a nuestra disposición para eliminar o reducir al máximo los riesgos a los que nos exponemos, es esencial.	CPPS **t)**		12 sesiones
OBJETIVOS DIDÁCTICOS			
a) Definir las técnicas de prevención y protección a aplicar para evitar los daños en la salud de los trabajadores, en diversas situaciones planteadas. b) Analizar el significado en importancia de la señalización de seguridad. c) Identificar la importancia y obligaciones en materia de la vigilancia de la salud como medida de prevención.			
CONTENIDOS			
1. Determinación de las medidas de prevención y protección individuales y colectivas. 2. Principios de la prevención, puesta en práctica. 3. Análisis de la importancia de una correcta señalización.			
TEMAS TRANSVERSALES	Educación para la salud. Y educación ambiental.		
METODOLOGÍA “APRENDER HACIENDO”			

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DESARROLLAR	
1ª. De motivación y presentación del tema. Se hará una presentación de cuáles son los objetivos que se han de alcanzar así como de la utilidad práctica. **2ª. De valoración de conocimientos previos.** Se lanzarán una serie de preguntas como: ¿Qué equipos de protección colectiva conoces? **3ª. De desarrollo de contenidos.** Elaboración de un mapa conceptual en el que se reflejen las técnicas que se pueden utilizar para evitar daños descritos en los supuestos prácticos planteados en la unidad anterior, relacionados con riesgos a los que como Técnicos Superior en ASIR, se pueden exponer. **4ª. De consolidación.** Se agrupará al alumnado en pequeños grupos, con el objeto de identificar supuestos de accidentes provocados por una incorrecta señalización o por el no respeto de esta. **5ª. De síntesis**, Test de autoevaluación en el que recapitularemos los contenidos fundamentales de la unidad así como los objetivos a conseguir, para luego llevar a cabo una reflexión personal por escrito de cuáles son los objetivos que el alumnado cree que no ha superado o lo ha hecho con mayor dificultad y por qué. **6ª. De refuerzo.** Tras la autoevaluación, se propondrán distintas actividades de refuerzo que ayuden al alumnado a superar los objetivos que les presentan mayor dificultad.	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Alumnado con dificultad de asimilación de contenidos: Realizarán las **actividades de recuperación**, recogidas en un boletín de prácticas. Alumnado con mayor facilidad para asumir conceptos, se les propondrá distintas **actividades de ampliación,** casos prácticos más complejos.
RECURSOS DIDÁCTICOS	• Plataforma Moodle del Dpto. de Informática. Dónde se ha creado el curso, en ella encontrarán todos los contenidos, recursos, actividades a realizar, siendo aquí dónde entregarán las actividades. • Ordenador del profesor, cañón y equipo de sonido. • Los equipos informáticos del alumnado. • Guía técnica sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACTIVIDADES DÓNDE SE EVALÚAN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. d) Se esfuerza en la correcta realización de las tareas propuestas. *En todas*.	Análisis sistemático del trabajo del alumno, a través de la realización de las actividades propuestas a lo largo de la unidad. - Actividades y tareas. - Boletín de prácticas. - Casos prácticos. - Rúbrica. *En todas*. Realización de pruebas escritas sobre los contenidos de la unidad didáctica. Prueba teórico práctica.

UD 11. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN. PLAN DE PREVENCIÓN Y	Bloque 4.	R.A.	TERCER TRIMESTRE.

PLAN DE EMERGENCIAS			
Los cuatro principios clave para una eficiente gestión de la prevención son: querer, saber, poder y demostrar.	CPPS **t)**		12 sesiones
OBJETIVOS DIDÁCTICOS			

a) Conocer los derechos y deberes de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales identificando las distintas formas de participación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos.
b) Clasificar las distintas formas en que cada empresa, en función de sus características, puede gestionar la prevención en la empresa.
d) Conocer qué organismos públicos están relacionados con la prevención de riesgos laborales.
f) Definir el plan de prevención para una empresa dada y valorar su importancia.
g) Diseñar el plan de emergencia y evacuación para una empresa dada, así como, conocer los protocolos de actuación ante distintas situaciones de emergencia.

CONTENIDOS

1. Identificación de derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
2. Las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa.
3. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales, estimación de la importancia de su papel.
4. Elaboración de un Plan de prevención de riesgos laborales.
5. Diseño del Plan de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

TEMAS TRANSVERSALES	Educación para la salud.

METODOLOGÍA "APRENDER HACIENDO"

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DESARROLLAR

1ª. De motivación y presentación del tema. Se hará una presentación de cuáles son los objetivos que se han de alcanzar así como de la utilidad práctica.
2ª. De valoración de conocimientos previos. Se lanzará la siguiente pregunta: ¿Qué es un Plan de Prevención?
3ª. De desarrollo de contenidos. A través de una puesta en común el grupo clase se irá definiendo una empresa tipo del sector TIC, que ha de tener los riesgos presentes en este sector e identificados en temas anteriores. En pequeños grupos, se elaborará un Plan de Prevención para una empresa descrita anteriormente, que será expuesto por los grupos designados.
4ª. De consolidación. Para la empresa del supuesto anterior se realizará un Plan de emergencias, expuesto por los grupos designados.
5ª. De síntesis, Test de autoevaluación en el que recapitularemos los contenidos fundamentales de la unidad así como los objetivos a conseguir, para luego llevar a cabo una reflexión personal por escrito de cuáles son los objetivos que el alumnado no ha superado o lo ha hecho con mayor dificultad y por qué.
6ª. De refuerzo. Tras la autoevaluación, se propondrán distintas actividades de refuerzo que ayuden al alumnado a superar los objetivos que les presentan mayor dificultad.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Alumnado con dificultad de asimilación de contenidos: Realizarán las **actividades de recuperación**, recogidas en un boletín de prácticas. Alumnado con mayor facilidad para asumir conceptos, se les propondrá distintas **actividades de ampliación,** casos prácticos más complejos.
RECURSOS DIDÁCTICOS	• Plataforma Moodle del Dpto. de Informática. Dónde se ha creado el curso, en ella encontrarán todos los contenidos, recursos, actividades a realizar,

	siendo aquí dónde entregarán las actividades. • Ordenador del profesor, cañón y equipo de sonido. • Los equipos informáticos del alumnado. • Guía técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales. INSHT.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACTIVIDADES DÓNDE SE EVALÚAN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Así como se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. Y se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en ASIR. g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa, analizándose los protocolos de actuación en caso de emergencia. i) Se esfuerza en la correcta realización de las tareas propuestas. *En todas*.	Análisis sistemático del trabajo del alumno, a través de la realización de las actividades propuestas a lo largo de la unidad. - Actividades y tareas. - Rúbrica específica. - Boletín de prácticas. - Casos prácticos. - Rúbrica. *En todas*. Realización de pruebas escritas sobre los contenidos de la unidad didáctica. Prueba teórico práctica.

UD 12. PRIMEROS AUXILIOS.	Bloque 4.	R.A.	TERCER TRIMESTRE.

Cómo debemos actuar cuando la vida de una persona está en peligro es la mejor manera de ayudarla, tanto en el ámbito laboral como en cualquier faceta de nuestra vida.	CPPS **t)**		9 sesiones

OBJETIVOS DIDÁCTICOS
a) Valorar la importancia de la regla PAS. b) Reconocer cuál es la técnica de primeros auxilios a aplicar en distintas situaciones de emergencia sanitaria. c) Conocer cuál debe ser el contenido y uso del botiquín.

CONTENIDOS
1. Conociendo las reglas de oro de los primeros auxilios. 2. Identificación y realización de las técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones. 3. El botiquín de primeros auxilios. Contenido mínimo.

TEMAS TRANSVERSALES	Educación para la salud.

METODOLOGÍA "APRENDER HACIENDO"
ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DESARROLLAR EN EL AULA SON:
1ª. De motivación y presentación del tema. Se hará una presentación de cuáles son los objetivos que se han de alcanzar así como de la utilidad práctica. **2ª. De valoración de conocimientos previos.** Se lanzarán una serie de preguntas como: ¿Te has encontrado alguna vez ante una emergencia sanitaria? ¿Nos podrías contar cómo fue esa experiencia? **3ª. De desarrollo de contenidos.** En parejas, puesta en práctica de cada una de las técnicas que vayamos explicando en el aula. En pequeños grupos, puesta en práctica de las diferentes técnicas de traslado de accidentados. **4ª. De consolidación.** Role Playing. Poner en práctica las técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones y síntomas que presenten los actores. Análisis individual de los fallos que se han podido cometer. **5ª. De síntesis**, Test de autoevaluación en el que recapitularemos los contenidos fundamentales de la unidad así como los objetivos a conseguir, para luego llevar a cabo una reflexión personal por escrito de cuáles son los objetivos que el alumnado cree que no ha superado o lo ha hecho con mayor dificultad y por qué. **6ª. De refuerzo.** Tras la autoevaluación, se propondrán distintas actividades de refuerzo que ayuden al alumnado a superar los objetivos que les presentan mayor dificultad.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Alumnado con dificultad de asimilación de contenidos: Realizarán las **actividades de recuperación**, recogidas en un boletín de prácticas. Alumnado con mayor facilidad para asumir conceptos, se les propondrá distintas **actividades de ampliación,** casos prácticos más complejos.
RECURSOS DIDÁCTICOS	• Plataforma Moodle del Dpto. de Informática. Dónde se ha creado el curso, en ella encontrarán todos los contenidos, recursos, actividades a realizar, siendo aquí dónde entregarán las actividades. • Ordenador del profesor, cañón y equipo de sonido. • Los equipos informáticos del alumnado. • Primeros auxilios y reanimación. Directrices 2011. Cruz Roja. • Maniquí de RCP. • Botiquín.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACTIVIDADES DÓNDE SE EVALÚAN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE

	EVALUACIÓN
d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. g) Se esfuerza en la correcta realización de las tareas propuestas. *En todas*.	Análisis sistemático del trabajo del alumno, a través de la realización de las actividades propuestas a lo largo de la unidad. - Actividades y tareas. - Rúbrica específica. - Boletín de prácticas. - Casos prácticos. - Rúbrica. *En todas*. Realización de pruebas escritas sobre los contenidos de la unidad didáctica. Prueba teórico práctica.

3.2.2. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

Para la temporalización de estos contenidos hemos tenido en cuenta lo dispuesto en el Anexo I de la Orden que regula nuestro título, el módulo de FOL se imparte en primer curso. De las 2000 horas que tiene el ciclo, nuestro módulo tiene asignadas **96 horas** a razón de **tres horas semanales**, que para este curso se han distribuido en sesiones **de 2 y 1 hora** durante dos días a la semana.

Teniendo en cuenta el ***Decreto 301/2009 de 14 de julio***, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, y **la Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de nuestra provincia** por la que se dictan las normas que han de regir el **calendario escolar para el curso 2016/2017** en todos los centros docentes, a excepción de los universitarios el curso escolar dará comienzo el 15 de septiembre y finalizará no antes del 22 de junio. Si consideramos las 32 semanas que tiene el primer curso, dedicaremos según 14 semanas al primer trimestre (42 sesiones) y 9 semanas al segundo (27 sesiones) y 9 semanas al tercero (27 sesiones).

La temporalización de las Unidades didácticas que se presenta a continuación, está realizada en base a la normativa mencionada, a las peculiaridades de nuestro centro (en relación a los días no lectivos elegidos por el consejo escolar municipal) y al calendario escolar para nuestra provincia para el curso 2016-17. No obstante, esta secuenciación y temporalización tiene un carácter flexible y su ajuste real dependerá del desarrollo del curso, del grado de interés y/o dificultad suscitado por los diferentes contenidos, por las posibilidades de desarrollar algunas partes en coordinación con otros módulos profesionales o con actividades programadas por el departamento de orientación y estará sujeta a matizaciones y correcciones a lo largo del curso escolar, en función de la ejecución real del calendario escolar y las circunstancias que se den a lo largo del curso (actividades extraescolares, festivos, huelgas..).

También hemos de tener en cuenta que el plan de refuerzo y mejora, está fuera de las 96 horas del módulo, y se impartirá en el mes de Junio.

Trimestre	Sesiones/UD	UNIDADES DIDÁCTICAS

1er TRIMESTRE R.A. Fin 22/12/16	1	Presentación del Módulo de FOL
	11	Unidad didáctica 1. El proceso de búsqueda de empleo.
	7	Unidad didáctica 2. Equipos de trabajo y gestión del conflicto.
	5	Unidad didáctica 3. La relación laboral. Derechos y deberes derivados de ella.
	3	Unidad didáctica 4. El contrato de trabajo. Modalidades.
	5	Unidad didáctica 5. El tiempo de trabajo y su retribución.
2º TRIMESTRE R.A. Fin 07/04/17	5	Unidad didáctica 6. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
	3	Unidad didáctica 7. La representación de los trabajadores. El conflicto colectivo. Negociación colectiva.
	8	Unidad didáctica 8. El sistema de la seguridad social. Prestaciones.
	12	Unidad didáctica 9. Conceptos básicos sobre Seguridad y Salud en el trabajo. Y evaluación de riesgos.
	12	Unidad didáctica 10. Técnicas de prevención y protección.
3er TRIMESTRE R.A. Fin 31/05/17	12	Unidad didáctica 11. Gestión de la prevención. Plan de Prevención y Plan de Emergencias.
	9	Unidad didáctica 12. Primeros auxilios.

Nota: El bloque de prevención, se ha programado con un total de 45 horas para cumplir con lo dispuesto en la disposición adicional 3ª del RD1629/2009 que regula este título.

3.2.3. INTERDISCIPLINARIEDAD.

En este apartado, pretendemos identificar los puntos en común del módulo que estamos programando, el módulo de FOL, con el resto de módulos profesionales que componen el currículo del título de Técnico Superior en ASIR, cumpliendo así con lo establecido en el Art. 9 de la Orden que regula el Título.

En la regulación de la FP, el área de FOL, está compuesta por 2 módulos profesionales con formación transversal: el módulo de FOL y el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (a partir de ahora EIE). Por ello, vamos a destacar la posible interdisciplinariedad en dos vertientes:

A) **Interdisciplinariedad entre los módulos del área.** El módulo de FOL y el de EIE están directamente relacionados, porque además de formar parte del mismo área, los contenidos y los resultados de aprendizaje de estos dos módulos ayudan a alcanzar los mismos objetivos generales establecidos para este ciclo formativo, por tanto la inter-

disciplinariedad entre estos dos módulo es indiscutible. El módulo de FOL en primer curso sirve como base para el estudio del módulo de EIE en segundo, desde dos perspectivas distintas, FOL como trabajador y EIE cómo empresario.

B) **Interdisciplinariedad entre el resto de módulos profesionales.** Unos de los módulos que conforman el ciclo formativo de SIR y que están relacionados directamente con el módulo de FOL, son:

a. **Proyecto de ASIR.** En este proyecto los alumnos, podrían optar como objeto del proyecto por la creación de una empresa. En ese caso el alumnado ha de determinar cuáles son los riesgos de su actividad y elaborar el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. Otro aspecto que se ha de trabajar es la planificación de los recursos humanos que necesitan para llevar a cabo su proyecto, así como el coste de estos recursos (salarios, cotizaciones…). Aspectos todos ellos que estudiamos en el módulo de FOL.

b. **Formación en centros de trabajo.** Se han reconocido las **competencias** necesarias para el puesto, las **actitudes** personales, ante la prevención de riesgos laborales, referidas a la calidad, las relacionadas con el propio equipo de trabajo y con la jerarquía. Las **necesidades formativas** para la inserción.

3.2.4. EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos para la educación en valores son aquellos que están determinados por situaciones socialmente problemáticas y que atraviesan o envuelven el análisis de la realidad. La LOE modificada por la LOMCE en su art. 1.c establece que uno de los principios en que se inspira el sistema educativo español, será: *La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad el respeto y la justicia así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.*

De hecho los contenidos para la educación en valores que se recogen en nuestro Proyecto Educativo y que por tanto vamos a trabajar en esta programación, son: *Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, educación para la Paz, educación moral y cívica, cultura andaluza, educación para la salud y educación ambiental.*

Por todo ello y atendiendo a las características de nuestro alumnado (sólo tenemos 2 alumnas), desde el módulo de FOL, se trabajarán de forma especial los distintos tipos de desigualdades que existen en las relaciones laborales, aunque haciendo más hincapié, en la discriminación por razón de sexo. Reflexionando sobre su origen e intentando que los alumnos identifiquen las consecuencias de la discriminación sexual.

Para trabajar todo lo que hemos propuesto, es importante identificar el momento más idóneo para trabajar cada uno de los temas, por ello a la hora de diseñar nuestras unidades didácticas se decidirá cuáles son los contenidos a tratar en cada una de ellas, orientando los ejemplos, las actividades e incluso los criterios de evaluación. A conti-

nuación mostraremos una propuesta de temas transversales que podemos trabajar en cada unidad y en determinadas fechas.

Temas Transversales	Unidad en la que se trabaja	Fechas para la reflexión
Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos	**1 , 3, 4, 5, 6 y 7**	8 de marzo (mujer trabajadora) 21 de marzo (día de eliminación de la discriminación) 1 de mayo (día del trabajo)
Cultura Andaluza	**EN TODAS**	28 de febrero (día de Andalucía)
Educación para la Paz	**2 y 7**	30 de enero (día de la paz) 1 de mayo (día del trabajo)
Educación moral y cívica	**2, 7 y 8**	21 de marzo (día de eliminación de la discriminación)
Educación para la salud	**9, 10, 11 y 12**	28 de abril (día de la seguridad y salud en el trabajo) 31 de mayo (día mundial sin tabaco)
Educación ambiental	**9 y 10**	22 de marzo, (día del agua)

3.2.5. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Desde este módulo se contribuirá al Plan de Fomento de la Lectura a través de actividades de lectura, comentario y debate de noticias de contenido relacionado con el currículo**.**

3.3 METODOLOGÍA.

Desde una **perspectiva constructivista del aprendizaje**, el **aprendizaje significativo** supone una relación directa entre la nueva información y la disponible en la mente del sujeto, dando lugar a una revisión, modificación o enriquecimiento de los esquemas previos.

Además de la perspectiva pedagógica, también hemos de hacer referencia a la normativa. Así la **LOE modificada por la LOMCE,** aunque no aborda específicamente la Metodología de la Formación Profesional, hace consideraciones al respecto al hablar de los Principios y Fines del sistema y de los Objetivos de la FP. Así, defiende cuestiones como:

- concepción de la educación como un aprendizaje permanente.
- adecuación a la diversidad del alumnado.
- esfuerzo individual y motivación adecuada.
- desarrollo de la capacidad para regular su propio aprendizaje.
- aprender por sí mismos.
- trabajar en equipo.

Las orientaciones metodológicas que el Departamento de FOL consideramos más adecuados, se proponen teniendo siempre en cuenta la necesaria flexibilidad, permitida por las disposiciones curriculares, que debe permitir atender dos realidades clave:

- Diferentes tipos de contenido, que requieren a menudo formas diferentes de enseñar.
- Las diferencias internas en el alumnado, que también lo exigen para atender correctamente a la diversidad.

En base a todo ello, y para planificar el proceso de adquisición de aprendizajes significativos, se sugieren las siguientes orientaciones metodológicas:

- **Partir de los conocimientos previos del alumnado**, mediante la realización de evaluaciones iniciales en cada unidad didáctica.

- **Favorecer la motivación por el aprendizaje.**

- **Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace (encontrarle sentido a la tarea).** Para ello los alumnos/as deben conocer de forma clara cuáles son los **objetivos a conseguir** en cada unidad didáctica y cuáles son los **contenidos** de cada unidad didáctica, **visibilizando la funcionalidad de los aprendizajes**. Asegurando que pueden ser utilizados tanto en su vida personal como en la profesional.

- **Reforzar los aspectos prácticos del módulo.** Mostrando a los alumnos/as de forma clara y sencilla el desarrollo de procedimientos, habilidades y destrezas propias de cada profesión en concreto, así como ayudar a los alumno/as a la asimilación y estructuración de conocimientos y actitudes propias de su profesión. Para ello hemos de tomar como referencia el entorno profesional al que pertenecerá el alumnado.

- **Propiciar la motivación al logro**, es decir, propiciar el deseo de tener éxito y alcanzar una buena actuación en situaciones que suponen un reto. Hemos de propiciar en nuestros alumnos/as percepciones positivas de la propia competencia, lo que le permitirá afrontar en mejores condiciones las tareas y colocan al sujeto en mejor disposición para superar los obstáculos que se encuentre y corregir errores al visualizar éxitos futuros con una perspectiva optimista y segura, que inmuniza ante el fracaso.

- **Crear un clima de aceptación mutua**, **respeto mutuo**, **cooperación** que favorezca las relaciones entre iguales, coordinación de intereses, por tanto **fomenta un comportamiento democrático y solidario**.

- **Ha de ser una metodología activa**, es decir los alumnos/as realizarán las actividades programadas para cada unidad didáctica de forma autónoma, la profesora se limitará a dotar al alumno/a de las capacidades necesarias para que ellos mismos resuelvan las actividades. **APRENDER HACIENDO, *siguiendo las líneas de actuación*** propuestas en la Orden del Ciclo tomado como referencia y que veremos en el siguiente apartado.

- **Adecuación a los diferentes ritmos de aprendizaje, a las características del alumnado y a su realidad educativa**. Atención a la diversidad y detección de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan.

- **Uso habitual de las tecnologías de la información y de la comunicación** como instrumento facilitador del currículo.

- **Potenciar el trabajo en equipo.**

La diversidad del alumnado y la variedad de contenidos a impartir aconseja utilizar una amplia gama de estrategias didácticas, que combinen las de mayor peso expositivo con aquellas de indagación. El mayor o menor grado de ayuda pedagógica a prestar por el profesor, dependerá en gran medida de los conocimientos previos que el alumnado posea respecto al nuevo aprendizaje al que se va a enfrentar y del tipo de contenidos que se va a abordar. Por ello, se propone la posibilidad de utilizar alguna de estas **estrategias didácticas** utilizadas serán las siguientes:

ESTRATEGÍAS DIDÁCTICAS.	
Aprendizaje colaborativo	Organizando el grupo clase en pequeños grupos, donde se intercambia información y trabajará en la tarea encomendada aprendiendo a través de la colaboración, con ello, conseguiremos mejores resultados de aprendizaje y nos permitirá promover habilidades de comunicación, escucha activa, tolerancia, respeto y orden entre el alumnado.
Aprendizaje orientado a proyectos	En la organización de aprendizajes a partir del método de proyectos, al poner al alumnado frente a una situación problemática real, se favorece un aprendizaje más vinculado con el mundo laboral fuera de la escuela, que le permite adquirir el conocimiento de manera no fragmentada o aislada. Pretenderemos enfrentar al alumnado a situaciones que los lleven a comprender y aplicar lo aprendido como una herramienta para resolver problemas o proponer mejoras en su entorno más próximo.
Método de casos	El método de casos es un modo de enseñanza en el que el alumnado construye su aprendizaje a partir del análisis y discusión de experiencias y situaciones de la vida real. En general, esta forma de trabajo busca dar a los estudiantes la oportunidad de relacionar los conocimientos teóricos del curso con ambientes de aplicación práctica. Para ello, se les involucra en un proceso de análisis de situaciones problemáticas, a las cuales denominas **casos**.
Aprendizaje basado en la investigación	Tratando de fomentar en el alumnado un proceso de indagación abierto y permanente.

Y en cuanto a las actividades didácticas nos van a permitir desarrollar las diferentes estrategias didácticas que hemos propuesto. Llevaremos a cabo las siguientes:

- **Actividades de introducción-motivación** con la finalidad de introducir a los alumnos/as en el objeto de estudio que nos ocupa.
- **Actividades de conocimientos previos** orientadas a conocer las ideas, opiniones e intereses de los alumnos/as sobre los contenidos que vamos a desarrollar.
- **Actividades de desarrollo** que permitirán el aprendizaje de conceptos, procedimientos, actitudes y la comunicación a los demás de la labor realizada:
- **Actividades de consolidación** que servirán para contrastar las nuevas ideas con las ideas previas del alumnado.
- **Actividades de recuperación** orientadas a atender a aquellos alumnos que no han conseguido los aprendizajes previstos.
- **Actividades de ampliación** que permitan construir nuevos conocimientos a los alumnos que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo.
- **Actividades de refuerzo** que permitan atender a los alumnos con dificultades en el aprendizaje y consecución de los objetivos planteados.
- **Actividades de evaluación** que servirán para determinar el grado de consecución de los criterios de evaluación, un ejemplo pueden ser las pruebas objetivas que se planteen, pero hemos de destacar que el resto de actividades también se podrían utilizar para llevar a cabo el proceso de evaluación.

3.3.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Siguiendo la Orden que regula el Ciclo formativo de referencia, esta nos marca las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo. Estas líneas están identificadas en el cuadro que tenemos a continuación, en el que además nos indica la unidad didáctica en que se llevarán a cabo.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	U.D.
El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector de la Administración de Sistemas en Red.	**1, 2, 3, 4, 5 y 6.**
La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.	**1**
La preparación y realización de currículos (CV) y entrevistas de trabajo.	**1**
Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.	**3, 4, 5, 6 , 7, 8 y 9**
La Cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.	**5**
El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.	**9, 10, 11 y 12**
La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.	**En todas**

3.3.2. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los **materiales curriculares** son aquellos instrumentos y medios que ayudan al docente a llevar a cabo y evaluar su acción docente. Algunos de ellos son:

- Normativa que conforma el diseño curricular.
- Publicaciones de la Administración Educativa que complementan a las normativas.
- Documentación que complementan a los libros de texto.
- La propia programación de aula o didáctica.

Los **recursos didácticos** están constituidos por diversos materiales y equipos que ayudarán al profesorado a presentar y desarrollar los contenidos, y al alumnado a adquirir los conocimientos y destrezas necesarias. Es muy importante a la hora de programar decidir con qué recursos vamos a contar, si están disponibles, si hay que adquirirlos o construirlos, etc. En cualquier caso los recursos nunca son un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar los objetivos.

- El aula de este Ciclo Formativo donde se imparten todos los módulos consta de conexión a Internet, equipo de sonido, cañón y equipos informáticos para el alumnado y el profesorado, provisto de software libre y paquete office libre.

Cabe señalar, que el alumnado, a pesar de contar con los equipos del aula, prefiere traer y trabajar con sus propios equipos, ya que de esta manera pueden continuar en casa las prácticas de otros módulos que inician en clase.

Otro aspecto a resaltar es la distribución de las mesas. Dispuestas para fomentar y favorecer el trabajo en equipo del alumnado así como la comunicación, generando también mucho juego de movimiento.

- Plataforma Moodle del centro. Lugar dónde el alumnado puede seguir el curso, pues aquí encontrará los apuntes y material elaborado por la docente, las webs que visitamos, los vídeos, los listados de actividades, supuestos prácticos y trabajos propuestos. Este también será el lugar para entregar todo el trabajo que vamos realizando en el aula y en casa, quedando todo el trabajo perfectamente registrado.
- Textos legales (Constitución Española, Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo aplicable, serán objeto de una de las actividades propuestas y quedarán almacenados en los equipos o en el perfil de Moodle de cada alumno), guías técnicas y otros material que sean de interés. Todos ellos en formato digital y puestos a disposición del alumnado en la Plataforma Moodle.
- Libros de texto recomendados:

Formación y Orientación Laboral. Avanzado. Edición 2014. S.A. McGraw-Hill / Interamericana de España. ISBN 9788448191597.

Formación y Orientación Laboral. Edición 2015. VV.AA. MacMillan Heinemann. ISBN 9788416092413**.**

- Material de primeros auxilios, como botiquín y maniquí de RCP.

3.3.3. AGRUPAMIENTOS.

La interacción entre los alumnos es un factor muy importante, ya que favorece el desarrollo de la socialización, tiene efectos positivos en el desarrollo intelectual e incrementa la motivación de los alumnos. Además de estos beneficios, este elemento nos ayuda a poner en práctica los contenidos relativos a los equipos de trabajo, así como alcanzar los siguientes objetivos de nuestra programación:

- "Que los alumnos aprendan a trabajar en equipo", es uno de los objetivos que el Sistema educativo establece para la FP.
- "Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización", es uno de los objetivos específicos del módulo, expresado en resultados de aprendizaje.

Esto no significa que siempre haya que trabajar en equipo, ni que exista un tipo de agrupamiento ideal, sino que estará en función de los objetivos que pretendemos conseguir con la actividad enseñanza-aprendizaje. Tradicionalmente se utilizan las siguientes modalidades de agrupamiento:

a) Trabajo individual. En líneas generales propondremos tareas individuales cuando lo que perseguimos es que los alumnos/as interioricen lo aprendido; Constituyen una buena elección cuando la actividad a desarrollar pretende consolidar conceptos.

El trabajo individual permite un mayor grado de personalización de la enseñanza, adaptándose al ritmo y posibilidades de cada alumno/a, resulta muy eficaz para afianzar conceptos y al profesor le permite realizar un seguimiento más minucioso del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, permitiéndole comprobar el nivel de comprensión alcanzado y detectar dónde se encuentran las dificultades.

b) Trabajo en pequeño grupo (3 -6 alumnos/as). Es la agrupación adecuada cuando las situaciones de aprendizaje se estructuran en forma de equipo de trabajo. Lo más habitual es que se constituyan grupos de 4 a 5 alumnos/as.

El trabajo en pequeños grupos es eficaz para el trabajo de investigación activa y la consecución objetivos como: favorecer destrezas y actitudes cooperativas, introducir nuevos conceptos, aclarar informaciones o instrucciones que se hayan dado previamente en el gran grupo clase y desarrollar la autonomía y responsabilidad de los alumnos,…

El papel del profesor/a consiste en cohesionar los grupos orientando y dinamizando el trabajo de los mismos.

c) Trabajos en grupo coloquial (8 a 15 alumnos/as). Utiliza la conversación como instrumento de trabajo en determinadas áreas o momentos, desarrollan capacidades para la comprensión y la fluidez verbal, capacidad de enjuiciamiento y expresión adecuada, enriquecimiento de las propias opiniones de los criterios ajenos, etc. La función del profesor/a es la de guiar, estimular y aclarar dudas de los alumnos pudiendo adoptar diversas técnicas (seminario, debate,…).

d) Trabajo en Grupo medio (grupo clase). El papel del profesor/a es dinamizarlo para que surjan ideas nuevas y hacer de hilo conductor de las aportaciones sobre diferentes temas. Su objetivo es presentar gran cantidad de información de manera uniforme, de modo que utilizamos mensajes orales dirigidos al alumnado. En definitiva pueden usarse para evaluar conocimientos previos, exponer conclusiones de trabajos realizados de forma individual o en pequeños grupos, por ejemplo.

TIPOS DE AGRUPAMIENTOS	ACTIVIDADES EN LAS QUE SE PUEDE UTILIZAR
Trabajo individual	Consolidación, Refuerzo, Ampliación y Evaluación.
Trabajo en pequeño grupo	Desarrollo de contenidos
Trabajo en grupo clase	Evaluación de conocimientos previos
Trabajo en grupo medio	Complementarias y Extraescolares

3.3.4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

La mejor manera de atender a la diversidad y de prevenir problemas de aprendizaje es la de establecer una programación que sea sensible a las diferencias y que favorezca la individualización de la enseñanza.

Según qué contenidos o materias, unos alumnos/as tienen mayor facilidad o dificultad para aprender que otros. De este modo, podemos encontrar alumnos y alumnas que les cuesta mucho avanzar en los aprendizajes y alumnos/as que aprenden con suma facilidad.

Para ello debemos contar con el asesoramiento del Departamento de Orientación del Centro y por la propia Administración Educativa.

En este sentido, se entiende como atención a la diversidad toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado.

La LOE modificada por la LOMCE, establece en su art. 1 la atención a la diversidad como principio básico del sistema educativo, para atender a una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos.

En este marco normativo nuestra actuación se centrará básicamente en:

- Atención a la diversidad de ritmos, aptitudes, intereses, expectativas y motivaciones del alumnado. Para ello plantearemos actividades de refuerzo y ampliación. Actividades que hemos desarrollado en el apartado referido a las actividades de enseñanza aprendizaje.

Para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje, aptitudes, intereses, expectativas y motivaciones del alumnado al que hemos hecho referencia anteriormente y con los que me encontraré inevitablemente en todos los cursos, estableceré dos tipos de actividades concretas, unas serán de refuerzo y otras de ampliación, en concreto:

- Si se aprecia la existencia de **alumnado con un ritmo más acelerado de aprendizaje**, se les propondrá **actividades de ampliación**, que generalmente consistirán en la realización de alguna investigación referente a los contenidos

que se estén trabajando para motivar a estos alumnos y que se impliquen en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Si se aprecia **alumnado con posibles dificultades de aprendizaje** (ritmo más lento), se les propondrá la realización de **actividades de refuerzo**, que los introduzca en los contenidos de la materia y les ayude a seguir el ritmo de la clase con menor dificultad.

La LOE modificada por la LOMCE habla de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Este grupo engloba a los alumnos con necesidades educativas especiales, es decir, aquellos alumnos y alumnas que tienen algún tipo de discapacidad o trastornos graves de la conducta; también engloba al alumnado con altas capacidades intelectuales y a los alumnos y alumnas con integración tardía en el sistema educativo español.

Más adelante, en el Capítulo I del Título Preliminar, la Ley establece el principio de equidad para hacer efectiva la igualdad de oportunidades.

A fin de garantizar la equidad, la Ley en el Título II aborda los grupos de alumnos y alumnas que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo y establece los recursos precisos para acometer esta tarea con el objetivo de lograr su plena inclusión e integración. Se incluye concretamente en este título el tratamiento educativo de las alumnas y alumnos que requieren determinados apoyos y atenciones específicas derivadas de circunstancias sociales, entre otras.

Por otro lado, el título III de la LEA establece los principios que garantizarán la equidad en la educación andaluza, en el marco de la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación. El título consta de tres capítulos. En el primero de ellos se establecen las diferentes tipologías de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y se regulan los principios que regirán la atención del mismo y los recursos humanos y materiales que la Administración educativa pondrá a disposición de los centros docentes para su atención.

La LEA establece en su art. 113 que el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: Se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Nuestra actuación en el aula con este alumnado se centrará en la realización de adaptaciones curriculares no significativas y de acceso. Consideraremos fundamental en el caso de tener alumnos y alumnas con estas características el asesoramiento y la supervisión que se realice desde el departamento de orientación del centro. Señalar que teniendo en cuenta la información del departamento de orientación sobre nuestro alumnado y **tras la evaluación inicial no tenemos alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.**

Esta programación, por tanto, para dar respuesta a la diversidad del alumnado y a las consiguientes necesidades educativas, contará con las siguientes finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía del alumnado.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales

3.3.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Desde del Departamento de FOL y el Departamento de Informática, entendimos que debemos aumentar nuestro esfuerzo en mejorar las habilidades sociales de nuestro alumnado, para adaptarse e integrarse en la realidad social de su futuro entorno laboral. Es una realidad que una pequeña parte de nuestro alumnado, tiene dificultades para relacionarse adecuadamente con sus iguales y con el profesorado, circunstancia que consideramos puede dificultar su inserción laboral.
Por ello se propuso continuar celebrando las jornadas de convivencia entre el alumnado de nuestros ciclos y el profesorado, planificando una serie de actividades y juegos que obligue al alumnado a interactuar con el resto compañeros y a practicar actividades deportivas, con el objeto de evitar la creación de pequeños grupos aislados y mejorar su interacción con los demás.
Por tanto la propuesta al Jefe de Departamento de Actividades Extraescolares, es la siguiente:

PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES		
DESCRIPCIÓN		TRIMESTRE
COMPLE-MENTARIAS	Jornada de Convivencia. Ruta de senderismo.	1er
	Charla del presidente del Comité de Empresa de alguna empresas más importantes del sector TIC. (Se planificará para finales del trimestre, cuando estemos viento la UD.7)	
	Jornada de Convivencia “Mens sana in corpore sano”	2º
	Visita del personal de nuestro centro de salud de Referencia. (Práctica de primeros Auxilios)	3er
EXTRA-ESCOLARES	Visita al CICA (Centro Informático Científico de Andalucía) en Sevilla o a algún miembro de la Red RICA, más cercano.	2º

3.4. EVALUACIÓN.

La evaluación **es un elemento y proceso** fundamental en la práctica educativa que nos orienta y permite efectuar juicios de valor necesarios para orientar y tomar decisiones con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación debe ser continua, objetiva, orientadora e integradora, y ha de realizarse en todos los momentos del proceso educativo: al inicio, durante y al final.

Se entiende que la evaluación es continua porque está integrada en el proceso enseñanza-aprendizaje.

La evaluación determinará el grado en que se han conseguido los Objetivos e intenciones del proceso educativo, abarcando tanto al alumnado como a los distintos instrumentos y materiales utilizados en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Según lo establecido en el título V, del capítulo I, en su art. 51, del **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, los requisitos básicos para la realización de la evaluación de las enseñanzas de formación profesional son:

La evaluación del aprendizaje del alumnado de las enseñanzas de formación profesional se realizará por módulos profesionales. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se **garantizará su accesibilidad** a las pruebas de evaluación.

En todo caso, la evaluación **se realizará tomando como referencia** los objetivos, expresados en **resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación** de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en **cuatro convocatorias**, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

La **calificación** de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran **positivas** las puntuaciones **iguales o superiores a cinco puntos**.

También hemos de tener en cuenta lo establecido en el artículo 2 de la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía que desarrolla lo siguiente: La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su **asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Para cada grupo de alumnos y alumnas de **primer curso**, dentro del periodo lectivo, se realizarán al menos **tres sesiones de evaluación parcial**. Para los alumnos y alumnas de segundo curso, se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de

éstas, se llevará a cabo **una sesión de evaluación inicial** y una sesión de evaluación **final** en cada uno de los cursos académicos.

En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones de los alumnos o alumnas en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados.

Esta Orden también establece, en cuanto a **Criterios de evaluación** que:

1. Los centros docentes harán **públicos**, al inicio del curso, por los medios que se determinen en su proyecto educativo, los procedimientos de evaluación comunes a las enseñanzas de formación profesional inicial y los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación propios de cada uno de los módulos profesionales que componen cada ciclo formativo.
2. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena **objetividad**, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes.
3. Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder

3.4.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

En él, se va a evaluar el grado de consecución de los objetivos y resultados de aprendizaje establecidos, utilizando como referente fundamental los **criterios de evaluación** establecidos en la Orden de 19 de julio de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red en Andalucía. En la siguiente tabla aparecen distribuidos en función al Resultado de aprendizaje que nos ayudan a alcanzar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Que ayudan a conseguir el R.A.
a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red. b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red. d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
Que ayudan a conseguir el R.A.
a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
Que ayudan a conseguir el R.A.

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.
j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

Que ayudan a conseguir el R.A.

a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.
c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.
g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

Que ayudan a conseguir el R.A.

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red. e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.
Que ayudan a conseguir el R.A.
a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red. Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.
Que ayudan a conseguir el R.A.
a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Esos criterios de evaluación también han sido **contextualizados y distribuidos en las unidades didácticas a las que corresponden**, en el apartado **3.2.1. Secuenciación de contenidos.**

Junto a todos estos criterios de evaluación, hemos de tener en cuenta que el Proyecto Educativo establece como criterios de evaluación comunes a todas las enseñanzas de nuestro centro:

* Se evaluará el nivel de asimilación de los contenidos básicos de cada materia y la capacidad de aplicarlos de manera efectiva en situaciones y contextos diversos.
* Será objeto de evaluación la **actitud responsable ante el estudio y trabajo personal del alumnado, la iniciativa, participación y realización autónoma de tareas y trabajos individuales o en grupo**. Atendiendo de esta manera a uno de los derechos reconocidos al alumnado en el Art. 3.d) del Decreto 327/2010, Reglamento orgánicos de los IES, en virtud del Art. 5.a) de la Orden de 29 de septiembre del 2010.

  Para ello se propone un modelo de rúbrica para la evaluación de dicho criterios, que se utilizará como instrumento de evaluación en cada una de las evaluaciones y a la que se atribuirá un valor de un 10% en la calificación de cada evaluación.
* Se considerarán las circunstancias personales del alumnado así como las actitudes de respeto a los principios y normas que regulan la convivencia de la comunidad educativa.
* Será evaluado el empleo adecuado de las distintas herramientas de comunicación.

¿CÓMO EVALUAR? TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.

Especificados los criterios a utilizar para la evaluación, se van a analizar las técnicas a utilizar y los instrumentos o métodos que vamos a aplicar para observar el grado de consecución de los criterios de evaluación.

En cuanto a las **técnicas**, básicamente son cuatro:

1. Observación directa del trabajo del alumno (A través de ella se pueden evaluar comportamientos, valores, actitudes, nivel de integración, esfuerzo, etc.)

2. Análisis de las tareas realizadas por los alumnos/as (ejercicios, trabajos individuales, trabajos en equipo,…) con los que se puede evaluar: Planteamiento del trabajo. Utilización de la información proporcionada por el profesor. La organización de ideas y la claridad de expresión. La argumentación de las opiniones. La capacidad para buscar información autónomamente. Los materiales elaborados.

3. Análisis de Pruebas teórico-prácticas de conocimientos: para evaluar la adquisición de contenidos, razonamiento, comprensión y claridad de ideas.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Observación	- Rúbrica común a todos los módulos, en la que se evalúa la dedicación y el esfuerzo que realiza el alumnado en cada módulo.
Análisis de las tareas realizadas por del alumnado	- Actividades y tareas (Portafolio). - Trabajos de investigación. - Boletines de prácticas.
Pruebas	Pruebas objetivas teóricas y prácticas.

¿CUÁNDO?

Siguiendo los principios metodológicos y didácticos apuntados en la metodología, es necesario realizar:

- **Evaluación inicial**. La Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas de formación profesional en Andalucía, dispone, en su art. 11, que durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos o de los módulos profesionales ofertados, todo el profesorado de los mismos realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

En este sentido, la evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación en ningún caso conllevará calificación para el alumnado.

Al tratarse de decisiones que afectan a un equipo docente es necesario que exista un intercambio de opiniones e información entre los miembros del equipo educativo, que se desarrollará en la sesión de evaluación inicial , una vez que todo el equipo educativo haya realizado las correspondientes evaluaciones iniciales. Así pues, la evaluación inicial de alumnos y alumnas consistirá en un primer paso en el proceso de evaluación continua que lleva a cabo el equipo educativo, y nos servirá como punto de partida para el desarrollo de la presente programación.

Por todo ello, se llevarán a cabo una serie de actividades que nos ayude a obtener información y poder conformar una idea del alumnado. De entre esas actividades destacar un **cuestionario** sobre datos académicos, profesionales, conceptos básicos del módulo de FOL y cualquier otra información que el alumnado considere que se ha de conocer.

- **Evaluación formativa**. Se llevará a cabo a lo largo de la cada unidad didáctica, que permitirá detectar el grado de implicación personal del alumnado en la realización de las actividades propuestas, las dificultades que tienen para afrontar las tareas propuestas y la adopción de mecanismos de recuperación para superar las dificultades. Esta evaluación formativa la recogeremos en cada uno de los tres trimestres donde se llevarán a cabo las evaluaciones parciales que nos servirán para ir constando el grado de consecución de los resultados de aprendizaje por el alumnado, así como la posibilidad de introducir posibles modificaciones o adaptaciones de lo programado a las necesidades del grupo-aula.

Aquel alumnado que no haya alcanzado los objetivos propuestos mediante evaluación parcial, tendrá la obligación de asistir durante el mes de junio a clase y continuar con las actividades de recuperación que se propongan hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, el 22 de junio. A este periodo lectivo, también asistirá el alumnado que pretenda mejorar su calificación, realizando actividades de ampliación.

- **Evaluación sumativa o final.** Permitirá valorar el grado de consecución de los objetivos y que tendrá necesariamente en cuenta no sólo los resultados de las pruebas o ejercicios de evaluación previstos para cada unidad didáctica sino la totalidad de ins-

trumentos de evaluación utilizados a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje y relacionados principalmente con la participación, motivación, actitud e interés mostrado a lo largo de toda la duración del módulo. Está evaluación final se llevará a cabo a partir del 22 de junio, tomando decisiones el equipo educativo respecto a la posibilidad de que el alumnado promocione a segundo curso, e igualmente para aquellos alumnos/as que no alcanzasen los objetivos propuestos. La evaluación final ordinaria consistirá en una media ponderada de las evidencias recogidas a lo largo del curso por los instrumentos de evaluación.

CALIFICACIÓN.

Según el RD 1147/2011, "La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos".

A continuación se analiza el proceso de calificación del alumnado propuesto en la presente programación:

T	R.A.	UNIDADES DIDÁCTICAS	Criterios de calificación por parciales. Atendiendo a las distintas evidencias

			recogidas por los instrumentos de evaluación.	
			Instrumento de evaluación	%
1er TRIMESTRE		El proceso de búsqueda de empleo.	Actividades y tareas	30
		2. Equipos de trabajo y gestión del conflicto.		
		3. La relación laboral. Derechos y deberes derivados de ella.	Rúbrica, dedicación y esfuerzo	10
		4. El contrato de trabajo. Modalidades.		
		5. El tiempo de trabajo y su retribución.	Pruebas teórico prácticas	60
			TOTAL	100
2º TRIMESTRE		6. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.	Actividades y tareas	30
		7. La representación de los trabajadores. El conflicto colectivo. Negociación colectiva.		
		8. El sistema de la Seguridad Social. Prestaciones.		
		9. Conceptos básicos sobre Seguridad y Salud en el trabajo. Y evaluación de riesgos.	Rúbrica común, dedicación y esfuerzo	10
			Pruebas teórico prácticas	60
		10. Técnicas de prevención y protección.	TOTAL	100
3er TRIMESTRE		11. Gestión de la prevención. Plan de Prevención y Plan de Emergencias.	Actividades y tareas	40
			Rúbrica común, dedicación y esfuerzo	10
		12. Primeros auxilios.	Pruebas teórico prácticas	60
			TOTAL	100

Los boletines de prácticas (actividades de recuperación) y los casos prácticos (actividades de ampliación) cuando hubiesen sido necesarios, ayudarán a superar los resultado de aprendizaje no alcanzados en cada una de las unidades didácticas. Por lo tanto el contenido se adaptará a las necesidades individuales del alumnado.

Medidas de refuerzo

Para el alumnado que no haya alcanzado objetivos propuestos mediante evaluación parcial, tendrán obligación de asistir al 100% de las clases y continuar con las actividades hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase hasta el 22 de junio y seguirán el plan de actividades de refuerzo programados para tal fin. Consistirá en la realización de un cuaderno de actividades y tareas, boletín de prácticas, trabajo monográfico y prueba teórico práctica sobre las diferentes unidades. El alumnado sólo tendrá que realizar las actividades de refuerzo relacionadas con los resultados de aprendizaje no alcanzados.

Medidas de mejora

Para el alumnado que alcanzados los resultados del aprendizaje y que por su aptitud y capacidad pueden alcanzar otras superiores, estableceremos actividades de profundización o técnicas de investigación a partir de la bibliografía recomendada y medios de comunicación. Estas actividades serán objeto de evaluación y por tanto de calificación, pudiendo el alumnado mediante ellas, subir nota**.**

3.4.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

No se puede dejar de realizar un comentario sobre la necesidad de ir introduciendo en la práctica educativa una evaluación sistemática de los propios procesos de enseñanza, ya que todos los indicios apuntan en la dirección de que es una de las variables esenciales que determinan la **calidad de un proyecto educativo.**

Además de la autocrítica, más o menos explícita, que todos efectuamos a nuestra práctica cotidiana, parece conveniente introducir elementos capaces de enriquecer, sistematizar y objetivizar esta parcela de la evaluación. Elementos que son del siguiente tipo:

- Comunicación con el resto del equipo docente.
- Contacto periódico con el tutor/a del ciclo.
- Cuestionarios a alumnos/as.
- Entrevistas individuales con padres/madres y alumnos/as.

El carácter cíclico del proceso educativo es el que da sentido a la evaluación de la programación y de la labor docente, el grado de cumplimiento de los objetivos y el porcentaje de alumnos que logran las competencias profesional, personales y sociales, serán aspectos que se tendrán en cuenta en la evaluación de la programación.

Es indispensable la autoevaluación de nuestro trabajo como docentes, ya que nos permitirá mejorar nuestra actividad. Es por este motivo que el profesorado debe contar con un documento para uso personal en el que dejar constancia de la información recogida por la propia observación y de los comentarios del alumnado.

Entre los indicadores que deben evaluarse, figuran los siguientes:

- Revisión de la programación al finalizar cada trimestre.
- Valoración del tiempo empleado en cada Unidad, para comprobar si se ha ajustado al ritmo de aprendizaje de los alumnos y alumnas.
- Análisis de los objetivos propuestos y adecuación a las características del alumnado.
- Análisis de la actividades y verificar si se han logrado los objetivos.
- Analizar si las actividades han resultado motivadoras, variadas y graduadas en dificultad.
- Dificultades y ventajas que presenta las actividades realizadas en grupos.
- Adecuación de los recursos, de los materiales y de la organización del aula.
- Análisis de la metodología utilizada.
- Análisis de los instrumentos y criterios de evaluación, valorando si son adecuados.
- Estudio de la coherencia entre objetivos, contenidos, actividades y los criterios de evaluación.
- Analizar si los mecanismos de recuperación han sido los adecuados.

Elaboración de un documento, que contenga los resultados y propuestas de mejora, de todos los apartados anteriores. Se incluirá en la memoria final del curso.

4. BIBLIOGRAFÍA.

WEBGRAFÍA DE AULA Y DE DEPARTAMENTO
Bloque 1. Búsqueda activa de empleo. ● http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/web/es/ARGOS/index.html ● http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza ● http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/index.html?ticket=nocas ● https://www.sepe.es/ ● https://es.linkedin.com/ ● https://github.com/ ● http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft14%2Fp197%2Fe01&file=inebase&L=0 ● http://www.educacion.gob.es/iceextranet/bdqAction.do
Bloque 2. Conflictos y trabajo en equipo. ● https://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/portal/web/guest/sercla-inicio ● https://proyectosagiles.org/que-es-scrum/
Bloque 3. LA RELACIÓN LABORA Y SEGURIDAD SOCIAL. ● http://www.empleo.gob.es/es/Guia/texto/ ● www.noticiasjuridicas.es ● http://www.seg-social.es/Internet_1/index.htm ● http://www.ugt.es ● http://www.ccoo.es

Bloque 4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

- http://www.juntadeandalucia.es/empleo/recursos2/material_didactico/comun/prevencion_riesgos_laborales/frameset.html
- http://www.insht.es

BIBLIOGRAFÍA DE DEPARTAMENTO

ORIENTACIÓN LABORAL.

- Guía para la búsqueda de empleo. Editada por el SAE.
- Mª Luisa Rodríguez Moreno. CÓMO ORIENTAR HACIA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO PROFESIONAL. Editorial Descleé de Brouwer.
- Mª Luisa Rodríguez Moreno. EVALUACIÓN, BALANCE Y FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES TRANSVERSALES. Editorial Laertes.
- J.M. Herrador de Urda y E. Vaquero Vera. RECURSOS METODOLÓGICOS PARA LOS PCPI. DINÁMICAS DE GRUPO. 2009. Editorial. Anaya.

CONFLICTOS Y EQUIPOS DE TRABAJO.

- Helena Soleto Muñoz y Milagros Otero Parga (coordinadoras), (autores) Ramón Alzate Sáez de Heredia… MEDIACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: HABILIDADES PARA UNA NECESIDAD EMERGENTE. 2007. Editorial Tecnos. Madrid.
- María Teresa, Palomo Vadillo. LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO. 2010. Editorial ESIC, Madrid.

DERECHO LABORAL.

- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y ESTATUO DE ANDALUCÍA. Editorial: Tecnos. 2008.
- Alfredo Montoya Melgar, DERECHO DEL TRABAJO. 36ª edición. Editorial: Tecnos. 2015.
- DERECHO LABORAL. CASOS PRÁCTICOS. Ediciones: CEF.- Abril 2016.
- Isabel López y López PRÁCTICA DE SALARIOS Y COTIZACIONES. Ediciones: CEF.- Abril 2016.
- SEGURIDAD SOCIAL. CASOS PRÁCTICOS. Ediciones: CEF.-

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

- Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Guías técnicas del INSHT.